ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: _____ SEGUIMIENTO A TECNOLOGÍA BIOMEDICA ENTREGADA MEDIANTE EL CONTRATO DE COMODATO NO. 1868440 - 2020 "*ESTADO FINALIZADO*", SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y EL GRUPO SANITAS, ASI COMO TAMBIEN A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS ENTREGADOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19_____

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propiedad, Planta y Equipo

Objetivo	Fecha: **19 de Febrero de 2026**			
Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de comodato No. 1868440 – 2020, el cual se encuentra actualmente en estado ***"Finalizado".***	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (**x**) _ VISITA DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL		
	Modalidad:	Presencial (**x**)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: CLÍNICA UNIVERSITARIA COLOMBIA - COLSANITAS			
	Hora Inicio: _____09:30_____ Hora Fin: _____12:00_____			
	Notas por: CARMEN ROCIO ARIAS VANEGAS & DANIEL FELIPE SANCHEZ– INGENIEROS BIOMEDICOS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA			
	Próxima Reunión: A CONVENIR			
	Quien cita: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - SDS			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

ACTA DE SUPERVISION

Se lleva a cabo visita de seguimiento trimestral en las Instalaciones de la IPS CLINICA UNIVERSITARIA COLOMBIA - COLSANITAS, ubicada en la Cra. 66 #23 - 46, para el seguimiento a los equipos biomédicos, y su documentación técnica correspondiente. Así las cosas, se inicia la verificación del estado físico y de funcionamiento de la tecnología biomédica que se encontraba en el contrato de comodato No. 1868440-2020, suscrito con la Secretaría Distrital de Salud, el cual terminó su vigencia desde el día 07 de Octubre de 2024. Del mismo modo se realiza seguimiento y verificación a los equipos biomédicos que desde su instalación se encontraban sin ser suscritos a un Contrato de Comodato.

OBLIGACIONES COMODATO No. 1868440-2020

OBLIGACION	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. Recibir en calidad de comodato precario los equipos objeto del presente y suscribir el acta de entrega con el correspondiente inventario, en conjunto con el supervisor del contrato y responsables del área de almacén, de cada una de las entidades o designados para tal fin, indicando	CUMPLE	Se llevó a cabo visita de seguimiento en las instalaciones de la Clínica Universitaria Colombia, ubicada en la Cra. 66 #23–46, con el acompañamiento de la Ingeniera Biomédica Karen Valencia, designada por la IPS Clínica Universitaria Colombia. En las siguientes Sedes se encuentran actualmente los equipos biomédicos de la siguiente manera:

Equipo	Marca	Serie	Servicio
VENTILADOR	AEONMED	VG70	VG70(U)XZZS30036
VENTILADOR	AEONMED	VG70	VG70(U)XZZS30650

<table>
<tr>
<td>el estado en que se encuentran dejando constancia que se considere pertinente.</td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>VENTILADOR</td><td>AEONMED</td><td>VG70</td><td>VG70(U)XZZS30706</td></tr>
<tr><td>VENTILADOR</td><td>AEONMED</td><td>VG70</td><td>VG70(U)XZZS29958</td></tr>
<tr><td>VENTILADOR</td><td>AEONMED</td><td>VG70</td><td>VG70(U)XZZS30029</td></tr>
<tr><td>VENTILADOR</td><td>AEONMED</td><td>VG70</td><td>VG70(U)XZZS30097</td></tr>
<tr><td>VENTILADOR</td><td>AEONMED</td><td>VG70</td><td>VG70(U)XZZS30312</td></tr>
<tr><td>VENTILADOR</td><td>AEONMED</td><td>VG70</td><td>VG70(U)XZZS30370</td></tr>
<tr><td>VENTILADOR</td><td>AEONMED</td><td>VG70</td><td>VG70(U)XZZS30381</td></tr>
<tr><td>VENTILADOR</td><td>AEONMED</td><td>VG70</td><td>VG70(U)XZZS30407</td></tr>
<tr><td>VENTILADOR</td><td>AEONMED</td><td>VG70</td><td>VG70(U)XZZS30411</td></tr>
<tr><td>VENTILADOR</td><td>AEONMED</td><td>VG70</td><td>VG70(U)XZZS30412</td></tr>
<tr><td>VENTILADOR</td><td>AEONMED</td><td>VG70</td><td>VG70(U)XZZS30413</td></tr>
<tr><td>VENTILADOR</td><td>AEONMED</td><td>VG70</td><td>VG70(U)XZZS30430</td></tr>
<tr><td>VENTILADOR</td><td>AEONMED</td><td>VG70</td><td>VG70(U)XZZS30567</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>2. Dar al bien el uso propio de su naturaleza y proveer lo necesario para su adecuada custodia como lo es seguridad, un punto fijo de instalación, toma corriente, protección física, y funcionamiento.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Dispone de instalaciones apropiadas y seguras para el uso y resguardo de los equipos biomédicos. Las condiciones ambientales, así como las medidas implementadas, resultan adecuadas para garantizar su correcto funcionamiento y preservación.
No obstante, se encuentra pendiente evidenciar la ejecución de algunos mantenimientos preventivos programados, por lo que se recomienda fortalecer el seguimiento y registro oportuno de dichas actividades para asegurar la trazabilidad y cumplimiento integral de los planes establecidos.</td>
</tr>
<tr>
<td>3. Conservar por su cuenta y riesgo, manteniendo en perfecta condición, estado de presentación y seguridad, el bien objeto de este comodato, salvo el deterioro normal para su uso. En todo caso se aclara, que la IPS no será responsable por defectos o daños propios de los ventiladores y que vengan del proceso de producción, ensamblaje, distribución, comercialización de los equipos.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>La IPS ejecutó los siguientes mantenimientos preventivos, conforme al Cronograma Institucional:

1. <u>Ventiladores Mecánicos, Mara: AEONMED, Modelo: VG70:</u>
Los mantenimientos preventivos tienen una periodicidad <u>Anual</u>, por tanto, para los ventiladores mecánicos relacionados a continuación, se evidencia que, el último reporte de mantenimiento preventivo fue realizado en el mes de Junio de 2025, ejecutado por el proveedor HOSPITECNICA, de tal modo que para la presente visita, se encuentra vigente la ejecución de estos:

<table>
<tr><th>SERIE</th><th>No. Reporte</th><th>Fecha Reporte</th></tr>
<tr><td>VG70 (U) XZZS22958</td><td>326644</td><td>30 de Junio de 2025</td></tr>
<tr><td>VG70 (U) XZZS30029</td><td>32736</td><td>19 de Septiembre de 2025</td></tr>
<tr><td>VG70 (U) XZZS30036</td><td>3608</td><td>30 de Junio de 2025</td></tr>
<tr><td>VG70 (U) XZZS30097</td><td>32704</td><td>15 de Agosto de 2025</td></tr>
<tr><td>VG70 (U) XZZS30312</td><td>32605</td><td>30 de Junio de 2025</td></tr>
<tr><td>VG70 (U) XZZS30370</td><td>32606</td><td>30 de Junio de 2025</td></tr>
<tr><td>VG70 (U) XZZS30381</td><td>32604</td><td>30 de Junio de 2025</td></tr>
<tr><td>VG70 (U) XZZS30407</td><td>32747</td><td>30 de Junio de 2025</td></tr>
<tr><td>VG70 (U) XZZS30411</td><td>32646</td><td>30 de Junio de 2025</td></tr>
<tr><td>VG70 (U) XZZS30412</td><td>32729</td><td>30 de Junio de 2025</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>VG70 (U) XZZS30413</td><td>32645</td><td>30 de Junio de 2025</td></tr>
<tr><td>VG70 (U) XZZS30430</td><td>32703</td><td>15 de Agosto de 2025</td></tr>
<tr><td>VG70 (U) XZZS30567</td><td>32344</td><td>30 de Junio de 2025</td></tr>
<tr><td>VG70 (U) XZZS30650</td><td>32342</td><td>30 de Junio de 2025</td></tr>
<tr><td>VG70 (U) XZZS30706</td><td>32343</td><td>30 de Junio de 2025</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>4. Atender en forma inmediata las solicitudes y requerimientos de la supervisión del contrato y permitirle la inspección de los bienes objeto del comodato de manera fácil y expedita.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>La IPS responde oportunamente a todas las solicitudes y requerimientos de la supervisión y de la SDS, además de brindar un acceso adecuado a la tecnología para su respectiva verificación.</td>
</tr>
<tr>
<td>5. Asumir el pago de los servicios públicos, expensas comunes de administración y demás gastos a que haya lugar relacionados con el uso del bien durante el plazo del presente contrato.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>La IPS aporta soporte de pago del servicio de la energía y factura, correspondiente a los siguientes períodos:

- Período del 21 de Octubre al 22 de Noviembre de 2025, por un valor de $242.998.470.
- Período del 24de Noviembre al 25 de Noviembre de 2025, por un valor de $245.233.450.
Queda pendiente emitir el comprobante de pago del período correspondiente a Diciembre de 2025 y Enero de 2026.</td>
</tr>
<tr>
<td>6.Restituir los bienes al término del comodato, mediante actas e inventario suscrito por la supervisión, en el que conste de manera clara y expresa el estado en el que se encuentra, las especificaciones, características y accesorios a que haya lugar.</td>
<td>EN TRAMITE</td>
<td>En el marco del proceso adelantado para la formalización de la tenencia de equipos biomédicos en las IPS privadas con ánimo de lucro, en la presente visita de seguimiento trimestral, se le informa a al Grupo COLSANITAS - SEDE CLÍNICA UNIVERSITARIA COLOMBIA, que el pasado 22 de julio de 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo con la participación de la Subsecretaría Corporativa, la Dirección Financiera y la Subdirección de Contratación, con el objetivo de revisar los avances y lineamientos para continuar con la estructuración del modelo de arrendamiento. Donde se define inicialmente, que los equipos no serán restituidos a la Secretaría y su tenencia será formalizada mediante la suscripción del contrato de arrendamiento. También se informa que el modelo de recaudo será gestionado con la Secretaría Distrital de Hacienda y actualmente nos encontramos a la espera de su comunicación oficial.
Es de aclarar que la anterior información ya se había socializado con la IPS durante la mesa de trabajo realizada el 2 de septiembre de 2025, en la cual se estableció el compromiso por parte de COLSANITAS de revisar el interés en suscribir el contrato de arrendamiento, así como de analizar no solo las necesidades de los diferentes servicios y sedes a nivel nacional, sino también las obligaciones contractuales propuestas en dicho documento, el cual constituye la nueva modalidad bajo la cual el Grupo COLSANITAS podría continuar con la tenencia de la tecnología biomédica.
Durante la pasada visita del mes de septiembre, la IPS reiteró su interés en seguir utilizando y conservando la tecnología biomédica entregada. Esta situación fue verificada in situ, constatándose que</td>
</tr>
</table>

		la mayoría de los equipos se encuentran en funcionamiento en los servicios de UCI Adulto. En la pasada visita realizada en el mes de Agosto, se le informó al Grupo COLSANITAS, que la Secretaría Distrital de Salud estaría próxima a citarlos, una vez se reciba la respuesta de la Secretaría Distrital de Hacienda y se finalice la estructuración del modelo de contrato de arrendamiento, con el fin de iniciar la suscripción del mismo. ***En cumplimiento de ello, el 17 de octubre de 2025 se llevó a cabo la reunión con el Grupo Sanitas para la presentación y revisión del modelo de arrendamiento.*** ***El propósito central de esta reunión fue analizar la respuesta de Sanitas a la oferta de arrendamiento presentada por la SDS, revisando las contrapropuestas económicas, técnicas y contractuales que permitieran avanzar hacia la versión final del contrato. Entre los principales temas abordados se destacaron: la contrapropuesta de Sanitas frente a los valores mensuales de arrendamiento y la devolución parcial de algunos equipos, discusión en la que la SDS solicitó revisar los criterios técnicos y financieros aplicados, especialmente en equipos de soporte vital; la justificación de los costos, para lo cual la SDS requirió soportes documentales que respalden las reducciones propuestas, subrayando la necesidad de mantener una evaluación objetiva y transparente; y la revisión de las cláusulas contractuales, enfatizando la delimitación de responsabilidades, la matriz de riesgos, condiciones de restitución, mantenimiento y precisiones para evitar ambigüedades durante la ejecución.*** ***Finalmente, ambas partes reafirmaron su disposición para continuar el intercambio de información técnica y jurídica requerido. Sanitas se comprometió a entregar los soportes que sustenten sus ajustes, mientras que la SDS, a través de la Dirección Administrativa y el equipo jurídico, consolidará una respuesta oficial con las observaciones finales, previo a la formalización del contrato de arrendamiento. Se resaltó la importancia de mantener una comunicación articulada entre las áreas involucradas, garantizando transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo en la contratación de la tecnología biomédica.*** ***No obstante, a la fecha no se ha recibido comunicación alguna por parte del grupo Sanitas. De este modo, se le aclaró a la IPS que actualmente la SDS se encuentra en período de Ley de Garantías, situación que impide adelantar la suscripción de nuevos contratos mientras dicha restricción se encuentre vigente. No obstante, en caso de mantenerse el interés en suscribir el contrato de arrendamiento, se solicita allegar en su totalidad y de manera completa la documentación requerida, dentro de un plazo máximo hasta el 27 de mayo de 2026, con el propósito de dejar el trámite preparado para su formalización una vez se levante la restricción legal aplicable. Así como también informar los equipos que no serán objeto de suscribir en el contrato de arrendamiento y que serán devueltos a la SDS.***

7. Responder por los bienes objeto de este comodato en los términos establecidos en el artículo 2203 del Código Civil, lo cual conlleva a obligarse a emplear el mayor cuidado en la conservación de la cosa objeto del presente comodato, respondiendo hasta de la culpa levísima	CUMPLE	Los aspectos de conservación y cuidado aplicados por la IPS con respecto al equipamiento biomédico se encuentran en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2203 del código civil, puesto que, en las diferentes áreas de la Clínica se ha garantizado las condiciones medioambientales ideales para su uso y preservación. La IPS suministra Póliza todo riesgo empresarial a cargo de la aseguradora CHUBB, con fecha de vigencia hasta el 13 de noviembre de 2026.
8.Devolver los bienes objeto de este comodato en el mismo estado en que los recibió, salvo el deterioro generado por el trascurso del tiempo y en todo caso responderá EL COMODATARIO, por los daños causados que no correspondan al uso normal del bien entregado de cara a la vida útil del mismo.	NO SE PRESENTÓ	En relación con la obligación de devolver la tecnología biomédica, actualmente no se ha presentado, en razón y como se ha evidenciado en cada visita de seguimiento, en la actualidad se encuentra funcionando la mayoría de tecnología biomédica en los diferentes servicios de Grupo COLSANITAS - SEDE CLÍNICA UNIVERSITARIA COLOMBIA. No obstante, durante la reunión sostenida con el grupo sanitas el pasado 17 de Octubre, manifestaron a la SDS una posible devolución parcial de algunos equipos, para lo cual el día de hoy la IPS CLÍNICA UNIVERSITARIA COLOMBIA, reitera que proyecta devolver tecnología en razón a los costos de mantenimiento.
9. Darle a los bienes objeto del presente comodato única y exclusivamente uso, goce y disfrute licito.	CUMPLE	De acuerdo con lo evidenciado por el ente territorial, los equipos instalados dentro del Grupo COLSANITAS - SEDE CLÍNICA UNIVERSITARIA COLOMBIA, no reportan daños graves y se encuentran funcionales dentro de las áreas de UCI Médica y UCI Polivalente.
10. Responder por el pago de salarios y prestaciones a que haya lugar, del personal que opere los bines dados en comodato. En todo caso ningún pago sobre el particular será a cargo del FFDS/SDS ni generará relación contractual alguna con el FFDS/SDS.	CUMPLE	La IPS suministra certificados de pago de aportes parafiscales emitidos por la empresa PWC, que comprende los periodos de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2025 • Certificado de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de **Octubre**, emitido por el revisor fiscal de la IPS, con fecha del **2 de Diciembre de 2025**. • Certificado de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de **Noviembre**, emitido por el revisor fiscal de la IPS, con fecha del **05 de Enero de 2026**. • Certificado de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de **Diciembre**, emitido por el revisor fiscal de la IPS, con fecha del **29 de Enero de 2026**. ***Nota:*** Queda pendiente por parte de la IPS, aportar el certificado correspondiente al mes de Enero de 2026, en razón a que aun no se han

		emitido, por lo que informan que a finales de febrero se comprometen a allegarlos a la a SDS.

Adicional a ello, se realiza visita para seguimiento y reconocimiento de los equipos biomédicos entregados en el Marco de la Pandemia a la IPS CLÍNICA COLSANITAS S.A. – SEDE CLÍNICA COLOMBIA, relacionados en las Resoluciones No. 2294 de 2020, 0775 de 2021 y 0773 de 2022, conforme con las obligaciones correspondientes al préstamo de uso en el que se encuentra la tecnología, que se relaciona a continuación.

Equipo	Marca	Serie	Servicio
Ventilador mecánico	SIRIUSMED	33101840485	Bodega La Floresta
Ventilador mecánico	SIRIUSMED	33101840487	Bodega La Floresta
Ventilador mecánico	SIRIUSMED	33101840490	Bodega La Floresta
Ventilador mecánico	SIRIUSMED	33101840491	Bodega La Floresta
Ventilador mecánico	SIRIUSMED	33101840492	Bodega La Floresta
Cánulas de alto flujo	FISHER & PAYKEL	210113241039	**Taller biomédica**
Cánulas de alto flujo	FISHER & PAYKEL	210524278809	Terapia
Cánulas de alto flujo	FISHER & PAYKEL	210113241043	***Equipo Fuera de Servicio***
Cánulas de alto flujo	FISHER & PAYKEL	210113241046	Urgencias
Ventilador mecánico	NEUMOVENT	200844161083A1V	Bodega La Floresta
Ventilador mecánico	NEUMOVENT	200844171083A1V	Bodega La Floresta
Ventilador mecánico	NEUMOVENT	200844261083A1V	Bodega La Floresta
Ventilador mecánico	NEUMOVENT	200844441083A1V	Bodega La Floresta
Ventilador mecánico	NEUMOVENT	200850101083A1V	Bodega La Floresta
Ventilador mecánico	NEUMOVENT	200850111083A1V	Bodega La Floresta
Ventilador mecánico	NEUMOVENT	200850121083A1V	Bodega La Floresta
Ventilador mecánico	NEUMOVENT	200850131083A1V	Bodega La Floresta
Ventilador mecánico	NEUMOVENT	200850141083A1V	Bodega La Floresta
Ventilador mecánico	NEUMOVENT	200850161083A1V	Bodega La Floresta
Ventilador mecánico	NEUMOVENT	200850451083A1V	Bodega La Floresta
Ventilador mecánico	NEUMOVENT	200850511083A1V	Bodega La Floresta
Ventilador mecánico	NEUMOVENT	200850541083A1V	Bodega La Floresta
Ventilador mecánico	NEUMOVENT	200850571083A1V	Bodega La Floresta
Ventilador mecánico	NEUMOVENT	200850611083A1V	Bodega La Floresta
Ventilador mecánico	NEUMOVENT	200850621083A1V	Bodega La Floresta
Ventilador mecánico	NEUMOVENT	200850761083A1V	Bodega La Floresta
Monitor de signos vitales	MINDRAY	AC9-05014432	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	MINDRAY	AC9-05014441	Hospitalización 8 Piso
Monitor de signos vitales	MINDRAY	AC9-05014465	Hospitalización 4 piso Occidente
Monitor de signos vitales	MINDRAY	AC9-05014469	Hospitalización 5 Piso
Monitor de signos vitales	MINDRAY	AC9-05014470	Reanimación
Monitor de signos vitales	MINDRAY	AC9-05014476	Rehabilitación Cardíaca
Monitor de signos vitales	MINDRAY	AC9-05014541	Hospitalización 5 Piso
Monitor de signos vitales	MINDRAY	AC9-05014544	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	MINDRAY	AC9-05014560	***Pendiente hallar ubicación***

Equipo	Marca	Serie	Servicio
Monitor de signos vitales	MINDRAY	AC9-05014579	Neonatos
Monitor de signos vitales	MINDRAY	AC9-05014581	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	MINDRAY	AC9-05014589	Hospitalización 5 Piso
Monitor de signos vitales	MINDRAY	AC9-05014606	Recuperación Hemodinamia
Ventilador mecánico	MINDRAY	EC-07005661	Taller Biomédica
Ventilador mecánico	MINDRAY	EC-07005662	UCI Medica
Ventilador mecánico	MINDRAY	EC-07005663	UCI Polivalente
Ventilador mecánico	MINDRAY	EC-07005665	UCI Polivalente
Ventilador mecánico	DRAGER	ASNM-0401	UCI 5 piso
Ventilador mecánico	DRAGER	ASNM-0402	UCI 5 piso
Ventilador mecánico	DRAGER	ASNM-0403	UCI 5 piso
Ventilador mecánico	DRAGER	ASNM-0404	UCI 5 piso
Ventilador mecánico	DRAGER	ASNM-0405	UCI 5 piso
Ventilador mecánico	DRAGER	ASNM-0546	UCI 5 piso
Ventilador mecánico	DRAGER	ASNM-0547	UCI 5 piso
Ventilador mecánico	DRAGER	ASNM-0548	UCI 5 piso
Ventilador mecánico	DRAGER	ASNM-0549	UCI 5 piso
Ventilador mecánico	DRAGER	ASNM-0550	UCI 5 piso
Ventilador mecánico	DRAGER	ASNM-0551	UCI 5 piso
Ventilador mecánico	DRAGER	ASNM-0558	UCI 5 piso
Ventilador mecánico	DRAGER	ASNM-0559	Reanimación I Urgencias
Ventilador mecánico	DRAGER	ASNM-0560	UCI 5 piso
Ventilador mecánico	DRAGER	ASNM-0565	UCI 5 piso
Ventilador de transporte	ZOLL	AY20F017513	UCI Polivalente
Ventilador de transporte	ZOLL	AY20F017547	UCI Médica
Ventilador de transporte	ZOLL	AY20F017654	Taller Biomédica - Backup
Monitor de signos vitales	ZONCARE	H021260115002N0001	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	ZONCARE	H021260115002N0133	Backup
Monitor de signos vitales	ZONCARE	H021260115002N0134	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	ZONCARE	H021260115002N0201	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	ZONCARE	H021260115002N0228	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	ZONCARE	H021260115002N0234	Hospitalización 5 Piso
Monitor de signos vitales	ZONCARE	H021260115002N0309	Cardiología
Monitor de signos vitales	ZONCARE	H021260115002N0318	Taller Biomédica – Pendiente cambio de tarjeta de Poder
Monitor de signos vitales	ZONCARE	H021260115002N0319	Recuperación Salas de Cx

Equipo	Marca	Serie	Servicio
Monitor de signos vitales	ZONCARE	H021260115002N0354	***Taller Biomédica - Falla***
Monitor de signos vitales	ZONCARE	H021260115002N0396	***Taller Biomédica – falla no pasa calibración***
Monitor de signos vitales	ZONCARE	H021260115002N0501	***Taller biomédica – Falla sensor***
Monitor de signos vitales	ZONCARE	H021260115002N0502	Salas de Cx
Monitor de signos vitales	ZONCARE	H021260115002N0503	TPR
Monitor de signos vitales	ZONCARE	H021260115002N0512	Reanimación
Ventilador de transporte	MEK	MV2000TA1F0345	Bodega Sótano Clínica Colombia
Ventilador de transporte	MEK	MV2000TA1F0346	Bodega La Floresta
Ventilador de transporte	MEK	MV2000TA1G1656	Bodega La Floresta
Ventilador de transporte	MEK	MV2000TA1G1658	Bodega La Floresta
Ventilador de transporte	MEK	MV2000TA1G2102	Bodega La Floresta
Ventilador de transporte	MEK	MV2000TA1G2105	Bodega La Floresta
Ventilador de transporte	MEK	MV2000TA1G2109	Bodega La Floresta
Ventilador de transporte	MEK	MV2000TA1G2111	Taller Biomédica
Ventilador de transporte	MEK	MV2000TA1G2113	Bodega La Floresta
Ventilador de transporte	MEK	MV2000TA1G2114	Bodega La Floresta
Ventilador de transporte	MEK	MV2000TA1G2117	Taller Biomédica
Ventilador de transporte	MEK	MV2000TA1G2118	Bodega La Floresta
Ventilador de transporte	MEK	MV2000TA1G2120	Bodega La Floresta
Ventilador de transporte	MEK	MV2000TA1G2123	Bodega La Floresta
Ventilador de transporte	MEK	MV2000TA1G2124	Bodega La Floresta
Ventilador de transporte	NORTHERN MEDITEC	V6-I0610067	Bodega La Floresta
Ventilador de transporte	NORTHERN MEDITEC	V6-I0616029	Bodega La Floresta
Ventilador de transporte	NORTHERN MEDITEC	V6-I0628034	Bodega La Floresta
Ventilador de transporte	NORTHERN MEDITEC	V6-I0628050	Bodega La Floresta
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF1175	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF1200	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3142	***Taller Biomédica – Fallo Nibp***

Equipo	Marca	Serie	Servicio
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3949	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3951	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3955	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF1196	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF2405	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF2445	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF2865	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3050	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3087	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3091	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3145	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3163	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3167	***Taller Biomédica – Falla Nibp***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3169	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3171	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3172	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3174	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3781	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3782	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3803	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3804	***Taller Biomédica – Pendiente instalación de pantalla***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3810	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3829	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3914	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3933	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3942	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3943	***Pendiente hallar ubicación***

Equipo	Marca	Serie	Servicio
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3945	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3946	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3947	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3954	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3956	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3960	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3963	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3964	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF3981	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF4000	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF4005	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF4009	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF4015	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF4018	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF4020	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF4022	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF4025	***Pendiente hallar ubicación***
Monitor de signos vitales	DRAGER	S2SNF4028	***Pendiente hallar ubicación***

De otro lado, se lleva a cabo revisión de los mantenimientos preventivos realizados para cada uno de los equipos a cargo de la IPS, encontrando así, lo siguiente:

1. **Cánulas de Alto flujo – FISHER & PAYKEL:**

El mantenimiento preventivo, tiene una periodicidad ***Anual***, por tanto, para las cánulas de alto flujo relacionadas a continuación, se evidencia que, el último reporte de mantenimiento preventivo fue realizado en el mes de Noviembre de 2025, por lo cual, para la fecha de la presente visita, se encuentra vigente su ejecución, ***sin embargo y conforme a la recomendación del fabricante y a las observaciones registradas en los reportes de servicio, y con la intención de evitar futuras fallas en su funcionamiento, se le reitera a la IPS realizar el cambio de los filtros de aire de manera Cuatrimestral.***

Serie	No. Reporte	Fecha Reporte	Observaciones
210113241039	33449	19 de Noviembre de 2025	***Equipo Funcional***
210524278809 (*Nota: Es de recordar que inicialmente a la IPS, le fue entregado el*	2284	20-Feb-2024	Sin observaciones

Serie	No. Reporte	Fecha Reporte	Observaciones
equipo de serie No. 210113241042, el cual fue reemplazado por garantía por la cánula de alto flujo, correspondiente a la serie No. 210524278809 en noviembre de 2023).			
210113241043	**23531349**	**sep-22**	**Retirada por "error técnico 1"**
210113241046	33111	20 de Octubre de 2025	***Equipo Funcional*** Se recomienda cambio de filtro

Nota Importante:

Para el equipo de serie No. 210113241043, se encuentra fuera de servicio por daño en la tarjeta principal, dado a que de acuerdo con lo dispuesto por el fabricante es libre de mantenimiento y por ende de repuestos, por tanto, se definió por parte del área de biomédica de la IPS, realizar la respectiva baja del equipo, para lo cual adjunta documento con concepto de baja N°244 CUC. Pese a lo anterior, se evidenció que en el reporte de Técnica electromedica con OT N° 24047716, se detectó lo siguiente: *"Se realiza verificación del equipo ya que reportan error 22, error 5 y error 106 en torre de alto flujo, se procede a instalar accesorios, para poner en funcionamiento el equipo evidenciando al momento de encenderlo presenta error 01 el cual según manual de servicio, hace referencia a falla interna, se procede a verificar conexiones internas evidenciado que al equipo le ingresan fluidos generando, corto en componentes electrónicos de la tarjeta principal. Equipo queda fuera de servicio".*
En virtud de lo anterior, al IPS, debe realizar la reposición correspondiente de la cánula de alto flujo, en el entendido a que el daño de la misma se debió a mal uso del equipo.**

Durante la visita del 30 de septiembre, se evidenció que la IPS no había gestionado la reposición del equipo, motivo por el cual se solicitó informar de manera inmediata a la Secretaría el mecanismo mediante el cual se llevaría a cabo la reposición de la cánula de alto flujo averiada. No obstante, este compromiso continúa pendiente. En particular, para el equipo con número de serie 210113241043 aún se requiere ajustar el concepto de baja, incluyendo la información completa del dispositivo, registro fotográfico y diagnóstico real, considerando que el equipo presentó el Error E1 por mal uso al ingresar líquido a la unidad principal, así como presentar avances verificables en la gestión destinada a su reposición.
En la pasada visita del 04 de Diciembre, la IPS informó que ya había gestionado la adquisición de una cánula nueva, por tanto y en virtud del seguimiento a la tecnología, el día de hoy, la IPS informa que se hizo la solicitud al área de compras, pero ésta fue rechazada, por tanto la IPS, proyecta llevar al comité de compras la solicitud de adquisición.

2. **Monitores de signos vitales – MINDRAY:**

Para los 13 monitores de signos vitales relacionados a continuación, el mantenimiento preventivo tiene una periodicidad ***Semestral***. Los últimos mantenimientos fueron ejecutados en el mes de Abril, mayo y Junio de 2025, por lo cual no se evidencia ejecución de los mantenimientos conforme a la periodicidad.

SERIE	No. Reporte	Fecha Reporte
AC9-05014432	22474	28-abr-2025
AC9-05014441	22000	02-May-2025
AC9-05014465	No registra	15-abr-2025
AC9-05014469	22476	15-abr-2025
AC9-05014470	22001	02-Mayo-2025
AC9-05014476	33765	05-Jun-25
AC9-05014541	20666	03-abr-2025
AC9-05014544	20667	15-abr-2025
AC9-05014560	20901	09-abr-2025
AC9-05014579	60403	23-Oct-2025
AC9-05014581	34196	09-Junio-2025
AC9-05014589	20670	03-abr-2025

3. <u>Ventiladores Mecánicos SIRIUSMED, Modelo R30:</u>

El mantenimiento preventivo, tiene una periodicidad ***<u>Anual</u>***, por tanto, para los 5 ventiladores mecánicos SIRIUSMED, se evidencia que, el último reporte de mantenimiento preventivo fue realizado en el mes de junio de 2025 por el proveedor ET SERVICES, por tanto, para la fecha de la presente visita se encuentra vigente la ejecución de los mantenimientos preventivos:

Modelo	Serie	No. Reporte	Fecha del reporte	Observaciones
R30	33101840485	32481	20 de Junio de 2025	Requiere sensor de oxígeno, trampa de agua y kit exhalatorio
R30	33101840487	32486	20 de Junio de 2025	Requiere sensor de oxígeno, trampa de agua y kit exhalatorio
R30	33101840490	32483	20 de Junio de 2025	Requiere sensor de oxígeno y kit exhalatorio
R30	33101840491	32482	20 de Junio de 2025	Requiere sensor de oxígeno y kit exhalatorio
R30	33101840492	32485	20 de Junio de 2025	Requiere sensor de oxígeno y kit exhalatorio

4. **<u>Ventiladores de transporte – ZOLL EMV+:</u>**

El mantenimiento preventivo, tiene una periodicidad ***<u>Anual</u>***, por tanto, para los tres (3) Ventiladores de transporte relacionados a continuación, se evidencia que, el último reporte de mantenimiento preventivo fue realizado en el mes de Mayo de 2025 por el proveedor JMEDICS, encontrando para la fecha de la presente visita, que la ejecución de los preventivos se encuentra vigentes.

SERIE	No. Reporte	Fecha Reporte
AY20F017513	19284	21 de Mayo de 2025
AY20F017654	19302	30 de Mayo de 2025
AY20F017547	19298	28 de Mayo de 2025

5. <u>Monitores de signos vitales – ZONCARE</u>:

El mantenimiento preventivo, tiene una periodicidad ***<u>semestral</u>***, por tanto, para los 15 monitores de signos vitales ZONCARE, el último reporte de mantenimiento preventivo fue realizado por el personal propio de la institución en el mes de Marzo de 2025, no obstante, no se evidencia ejecución de los mantenimientos conforme a la periodicidad.

Serie	No. Reporte	Fecha Reporte	Observaciones
H021260115002N0001	14531	19 de Marzo de 2025	Sin Observaciones
H021260115002N0133	13820	06 de Marzo de 2025	Sin Observaciones
H021260115002N0134	14532	19 de Marzo de 2025	Sin Observaciones
H021260115002N0201	13821	06 de Marzo de 2025	Sin Observaciones
H021260115002N0228	13822	06 de Marzo de 2025	Sin Observaciones
H021260115002N0234	7226	22 de Enero de 2025	Sin Observaciones
H021260115002N0309	14533	19 de Marzo de 2025	Sin Observaciones
H021260115002N0318	7227	22 de Enero de 2025	Requiere cambio de repuestos
H021260115002N0319	2387	29 de Abril de 2025	Sin novedad
H021260115002N0354	7228	22 de Enero de 2025	Sin Observaciones
H021260115002N0396	13823	06 de Marzo de 2025	Sin Observaciones
H021260115002N0501	13826	06 de Marzo de 2025	Sin Observaciones
H021260115002N0502	2391	29 de Abril de 2025	Sin novedad
H021260115002N0503	2388	29 de Abril de 2025	Sin novedad
H021260115002N0512	2390	29 de Abril de 2025	Sin novedad

6. Monitores de signos vitales – DRAGER:

El mantenimiento preventivo, tiene una periodicidad ***Anual***, por tanto, para los 49 monitores de signos vitales DRAGER, el último reporte de mantenimiento preventivo fue realizado en el mes de enero de 2025, por tanto ya deberían de haberse ejecutado, no obstante no se evidencia ejecución de los mantenimientos conforme a la periodicidad.

Serie	Fecha de Reporte	No. Reporte	Observaciones
S2SNF1175	09-Ene-25	7295	Operativo
S2SNF1200	13-Ene-25	No registra	Operativo
S2SNF3142	31-Ene-25	7224	Operativo
S2SNF3949	30-Ene-25	7388	Operativo
S2SNF3951	29-Ene-25	7387	Operativo
S2SNF3955	23-Ene-25	7391	Operativo
S2SNF1196	09-Ene-25	7295	Operativo
S2SNF2405	24-Ene-25	7297	Operativo
S2SNF2445	21-Ene-25	7298	Operativo
S2SNF2865	08-Ene-25	7299	Operativo
S2SNF3050	08-Ene-25	7300	Operativo
S2SNF3087	31-Ene-25	7301	Operativo
S2SNF3091	08-Ene-25	8385	Operativo
S2SNF3145	02-Ene-25	8386	Operativo
S2SNF3163	14-Ene-25	8387	Operativo
S2SNF3167	31-Ene-25	7217	Operativo
S2SNF3169	15-Ene-25	8388	Operativo
S2SNF3171	30-Ene-25	7373	Operativo

Serie	Fecha de Reporte	No. Reporte	Observaciones
S2SNF3172	07-Feb-25	7374	Operativo
S2SNF3174	31-Ene-25	7375	Operativo
S2SNF3781	23-Ene-25	7376	Operativo
S2SNF3782	13-Feb-25	7377	Operativo
S2SNF3803	30-Ene-25	7378	Operativo
S2SNF3804	30-Ene-25	7302	Operativo
S2SNF3810	29-Ene-25	7379	Operativo
S2SNF3829	30-Ene-25	7380	Operativo
S2SNF3914	16-May-25	7381	Operativo
S2SNF3933	23-Ene-2025	7382	Operativo
S2SNF3942	31-Ene-25	7383	***Requiere cambio de Batería***
S2SNF3943	29-Ene-25	7384	Operativo
S2SNF3945	08-Ene-25	10833	Equipo fuera de servicio (requiere cambio de pantalla)
S2SNF3946	30-Ene-2025	7386	Operativo
S2SNF3947	29-Ene-25	7387	Operativo
S2SNF3954	17-Ene-2025	7390	Operativo
S2SNF3956	31-Ene-2025	7395	Operativo
S2SNF3960	31-Ene-25	2451	Operativo
S2SNF3963	31-Ene-25	7397	Operativo
S2SNF3964	30-Ene-25	7398	Operativo
S2SNF3981	16-Ene-2025	8595	Operativo
S2SNF4000	31-Ene-2025	7400	***Falta Encoder***
S2SNF4005	31-Ene-2025	7401	Operativo
S2SNF4009	31-Ene-2025	7402	Operativo
S2SNF4015	11-Ene-25	8389	Operativo
S2SNF4018	28-Ene-2025	7225	Operativo
S2SNF4020	06-Feb-25	8390	Operativo
S2SNF4022	07-Ene-25	8391	Operativo
S2SNF4025	03-Ene-25	8392	Operativo
S2SNF4028	08-Ene-2025	7232	Operativo

7. <u>Ventiladores Mecánico Marca DRAGER Modelo Savina 300:</u>

El mantenimiento preventivo, tiene una periodicidad ***<u>Semestral</u>***, por tanto, para los 15 ventiladores mecánicos DRAGER, se evidencia que, el último reporte de mantenimiento preventivo fue realizado en el mes de Octubre de 2025, por el proveedor DRAGER, por tanto para la presente visita, se encuentra vigente su ejecución:

Serie	No. Reporte	Fecha de Reporte	Observaciones
ASNM-0401	F7F0308DB404	30 de Octubre de 2025	Equipo Operativo
ASNM-0402	A09618100BBA	08 de Octubre de 2025	Equipo Operativo
ASNM-0403	05240B99A878	21 de Octubre de 2025	Equipo Operativo
ASNM-0404	DEE83734C9A3	29 de Octubre de 2025	Equipo Operativo
ASNM-0405	89F7B3A2775E	22 de Octubre de 2025	Equipo Operativo
ASNM-0546	90603BC82CA9	31 de Octubre de 2025	Equipo Operativo
ASNM-0547	B03FB0E4D438	08 de Octubre de 2025	Equipo Operativo
ASNM-0548	0F397484174C	22 de Octubre de 2025	Equipo Operativo

Serie	No. Reporte	Fecha de Reporte	Observaciones
ASNM-0549	1D0AF4EABF6	21 de Octubre de 2025	Equipo Operativo
ASNM-0550	2040A4F794E77	21 de Octubre de 2025	Equipo Operativo
ASNM-0551	1093B9B39E97	08 de Octubre de 2025	Equipo Operativo
ASNM-0558	ACCBB9703BA2F	08 de Octubre de 2025	Equipo Operativo
ASNM-0559	7411575F4248	31 de Octubre de 2025	Equipo Operativo
ASNM-0560	3A765443B804	08 de Octubre de 2025	Equipo Operativo
ASNM-0565	41780AE1847D	21 de Octubre de 2025	Equipo Operativo

8. <u>Ventiladores Mecánicos Marca MEK, Modelo MV2000:</u>

El mantenimiento preventivo, tiene una periodicidad ***<u>Anual</u>***, por tanto, para los 15 ventiladores mecánicos MEK, se evidencia que, el último reporte de mantenimiento preventivo fue realizado en el mes de Marzo, Mayo, Junio y Octubre de 2025 respectivamente, por el Proveedor Técnica Electromédica, por tanto para la presente visita, se encuentra vigente su ejecución:

Serie	No. Reporte	Fecha de Reporte	Observaciones
MV2000TA1F0346	1540503	06 de Junio de 2025	Ninguna.
MV2000TA1F0345	1414542	18 de Marzo de 2025	Equipo requiere cambio de celda de oxigeno y cable AC de grado médico.
MV2000TA1G1656	1506817	17 de Mayo de 2025	Se evidencia que el racor de la manguera que sale del compresor a la trampa de agua se encuentra roto, este racor debe de ser reemplazado
MV2000TA1G1658	1506816	17 de Mayo de 2025	Se deja la batería del equipo desconectada.
MV2000TA1G2102	1506815	17 de Mayo de 2025	Conector de la entrada de manguera de oxígeno roto.
MV2000TA1G2105	1506814	17 de Mayo de 2025	El equipo requiere cambio de sensor de flujo de la válvula espiratoria Se deja la batería del ventilador desconectada
MV2000TA1G2109	1506813	17 de Mayo de 2025	Se encuentra sin la cubierta protectora del calentador de espiración
MV2000TA1G2111	1737944	07 de Octubre de 2025	Operativo. No cuenta con la tapa protectora de la rueda derecha posterior.
MV2000TA1G2113	1506812	17 de Mayo de 2025	Ninguna.
MV2000TA1G2114	1506811	17 de Mayo de 2025	Requiere cambio de tarjeta de poder AD.
MV2000TA1G2117	1737945	07 de Octubre de 2025	Ninguna.
MV2000TA1G2118	1506810	17 de Mayo de 2025	Ninguna.
MV2000TA1G2120	1506809	17 de Mayo de 2025	El equipo requiere cambio del sensor de flujo de la válvula espiratoria

MV2000TA1G2123	1506808	17 de Mayo de 2025	Se requiere cambio de baterías.
MV2000TA1G2124	1506807	17 de Mayo de 2025	Se detecta que la manguera de aire del compresor se encuentra con fuga lo cual requiere cambio, también se identificó que el diafragma del sensor de flujo de la válvula expiratoria se encuentra en malas condiciones.

NOTA IMPORTANTE: Para los ventiladores mecánicos con serie: MV2000TA1F0345, MV2000TA1G1656, MV2000TA1G2102, MV2000TA1G2105, MV2000TA1G2114, MV2000TA1G2120, MV2000TA1G2123, MV2000TA1G2124, la IPS gestionó los repuestos correspondientes con la Orden de Compra N° OC 194815.

9. <u>Ventiladores Mecánicos Marca NEUMOVENT, Modelo TS:</u>

El mantenimiento preventivo, tiene una periodicidad ***<u>Anual</u>***, por tanto, para los 17 ventiladores mecánicos NEUMOVENT, se evidencia que, el último reporte de mantenimiento preventivo fue realizado en el mes de Mayo de 2025 por el proveedor ET SERVICES, por tanto para la presente visita, se encuentra vigente su ejecución:

Serie	No. Reporte	Fecha Reporte	Observaciones
200844161083A1V	32387	14 de Mayo de 2025	**Equipo Fuera de Servicio** - Requiere kit de 5000 hrs o 1 año, cambio de válvula, sensor O2 y junta de cierre
200844171083A1V	32386	14 de Mayo de 2025	**Equipo Fuera de Servicio** - Requiere kit de 5000 hrs o 1 año, cambio de válvula, sensor O2 y junta de cierre
200844261083A1V	32375	13 de Mayo de 2025	**Equipo Fuera de Servicio** - Requiere kit de 5000 hrs o 1 año, cambio de válvula, sensor O2 y junta de cierre
200844441083A1V	32377	13 de Mayo de 2025	**Equipo Fuera de Servicio** - Requiere kit de 5000 hrs o 1 año, cambio de válvula, sensor O2 y junta de cierre
200850101083A1V	32378	13 de Mayo de 2025	**Equipo Fuera de Servicio** - Requiere kit de 5000 hrs o 1 año, cambio de válvula, sensor O2 y junta de cierre
200850111083A1V	32383	14 de Mayo de 2025	**Equipo Fuera de Servicio** - Requiere kit de 5000 hrs o 1 año, cambio de válvula, sensor O2 y junta de cierre
200850121083A1V	32389	14 de Mayo de 2025	**Equipo Fuera de Servicio** - Requiere kit de 5000 hrs o 1 año, cambio de válvula, sensor O2 y junta de cierre
200850131083A1V	32382	14 de Mayo de 2025	**Equipo Fuera de Servicio** - Requiere kit de 5000 hrs o 1 año, cambio de válvula, sensor O2 y junta de cierre
200850141083A1V	32374	13 de Mayo de 2025	**Equipo Fuera de Servicio** - Requiere kit de 5000 hrs o 1 año, cambio de válvula, sensor O2 y junta de cierre
200850161083A1V	32390	14 de Mayo de 2025	**Equipo Fuera de Servicio** - Requiere kit de 5000 hrs o 1 año, cambio de válvula, sensor O2 y junta de cierre
200850451083A1V	32388	14 de Mayo de 2025	**Equipo Fuera de Servicio** - Requiere kit de 5000 hrs o 1 año, cambio de válvula, sensor O2 y junta de cierre
200850511083A1V	32385	14 de Mayo de 2025	**Equipo Fuera de Servicio** - Requiere kit de 5000 hrs o 1 año, cambio de válvula, sensor O2 y junta de cierre
200850541083A1V	32381	13 de Mayo de 2025	**Equipo Fuera de Servicio** - Requiere kit de 5000 hrs o 1 año, cambio de válvula, sensor O2 y junta de cierre. Cambio de reuda requiere
200850571083A1V	32391	14 de Mayo de 2025	**Equipo Fuera de Servicio** - Requiere kit de 5000 hrs o 1 año, cambio de válvula, sensor O2 y junta de cierre
200850611083A1V	32376	13 de Mayo de 2025	**Equipo Fuera de Servicio** - Requiere kit de 5000 hrs o 1 año, cambio de válvula, sensor O2 y junta de cierre y brazo articulado

Serie	No. Reporte	Fecha Reporte	Observaciones
200850621083A1V	32384	14 de Mayo de 2025	**Equipo Fuera de Servicio** - Requiere kit de 5000 hrs o 1 año, cambio de válvula, sensor O2 y junta de cierre
200850761083A1V	32380	13 de Mayo de 2025	**Equipo Fuera de Servicio** - Requiere kit de 5000 hrs o 1 año, cambio de válvula, sensor O2 y junta de cierre

10. Ventiladores Mecánicos NORTHERN MEDITEC, Modelo Crius V6:

El mantenimiento preventivo, tiene una periodicidad ***Anual***, por tanto, para los 4 ventiladores mecánicos NORTHERN MEDITEC, se evidencia que el último reporte de mantenimiento preventivo fue realizado en marzo de 2025 y fue ejecutado por el proveedor ET SERVICES, por tanto para la presente visita, se encuentra vigente su ejecución:

Serie	No. Reporte	Fecha Reporte	Observaciones
V6-I0610067	32814	21-03-2025	Requiere cambio de Kit de mantenimiento, batería soporte y batería CR1220
V6-I0616029	32814	21-03-2025	Requiere cambio membrana, filtro y sensor O y batería CR1220
V6-I0628034	32315	21-03-2025	Requiere cambio brazo articulado filtro y sensor O y batería CR1220
V6-I0628050	32317	21-03-2025	Requiere cambio sensor O y batería CR1220

11. Ventiladores Mecánicos Marca MINDRAY, Modelo Synovent E3:

El mantenimiento preventivo, tiene una periodicidad ***Anual***, por tanto, para los ventiladores mecánicos relacionados a continuación, se evidencia que, el último reporte de mantenimiento preventivo fue realizado en el mes de Octubre y Diciembre de 2025 por el proveedor Técnica Electromédica, por tanto para la presente visita, se encuentra vigente su ejecución:

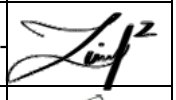
Serie	No. Reporte	Fecha Reporte	Observaciones
EC-07005662	1766967	24 de Octubre de 2025	Operativo
EC-07005665	1813788	02 de Diciembre de 2025	Operativo
EC-07005663	1721253	07 de Octubre de 2025	Operativo
EC-07005661	1721251	07 de Octubre de 2025	***Requiere cambio de celda de Oxígeno***

Nota: La IPS reporta que, cuenta con orden de compra para el cambio de válvulas exhalatorias, sin embargo, el cambio del repuesto será ejecutado una vez se determine la fecha en la cual se vaya a realizar la devolución de dicha tecnología biomédica, con el fin de entregar dichos equipos a punto.

COMPROMISOS*		
ACCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Allegar registro Fotográfico de las series de los equipos, en donde su ubicación no logró identificarse durante el recorrido realizado en el desarrollo de la visita de hoy.	Coordinación Biomédica Clínica Universitaria Colombia	**20 de Febrero de 2026**
Los monitores de signos vitales **Mindray**, según el cronograma institucional, debían recibir mantenimiento preventivo en octubre, noviembre y Diciembre de 2025. Sin embargo, no se evidencia ningún reporte de servicio, favor allegar los reportes que respalden la ejecución del mantenimiento.	Coordinación Biomédica Clínica Universitaria Colombia	**20 de Febrero de 2026**
Los monitores de signos vitales **Zoncare**, según el cronograma institucional, debían recibir mantenimiento preventivo en		**20 de Febrero de 2026**

Septiembre de 2025. Sin embargo, no se evidencia ningún reporte de servicio, favor allegar los reportes que respalden la ejecución del mantenimiento.	Coordinación Biomédica Clínica Universitaria Colombia	
Los monitores de signos vitales **Drager**, según el cronograma institucional, debían recibir mantenimiento preventivo en Enero de 2026. Sin embargo, no se evidencia ningún reporte de servicio, favor allegar los reportes que respalden la ejecución del mantenimiento.	Coordinación Biomédica Clínica Universitaria Colombia	**20 de Febrero de 2026**
La canula de alto flujo con serie: 210524278809, no se evidencia ejecución de mantenimiento preventivo desde Febrero de 2024, favor allegar los reportes que respalden la ejecución de los mantenimientos.	Coordinación Biomédica Clínica Universitaria Colombia	**20 de Febrero de 2026**
En visitas anteriores, se había identificado que el equipo de serie No. 210113241043, se encuentra pendiente de que la IPS ajuste el concepto de baja con la información completa del equipo, registro fotográfico y diagnóstico real, teniendo en cuenta que el equipo presentó Error E1, por mal uso, al ingresarle liquido a la unidad principal, adicionalmente se solicita allegar los avances en la gestión correspondiente para la reposición del equipo a la SDS.	Coordinación Biomédica Clínica Universitaria Colombia	**27 de Febrero de 2026**
Allegar el comprobante de pago del servicio de energía del período correspondiente a Diciembre de 2025 y Enero de 2026.	Coordinación Biomédica Clínica Universitaria Colombia	**27 de Febrero de 2026**
Avances en la gestión de la instalación de los respuestos de los ventiladores mecánicos con serie: MV2000TA1F0345, MV2000TA1G1656, MV2000TA1G2102, MV2000TA1G2105, MV2000TA1G2114, MV2000TA1G2120, MV2000TA1G2123, MV2000TA1G2124, la IPS gestionó los repuestos correspondientes con la Orden de Compra N° OC 194815.	Coordinación Biomédica Clínica Universitaria Colombia	**27 de Febrero de 2026**
Allegar el certificado de aportes de parafiscales correspondiente al mes de Enero de 2026, en razón a que aun no se han emitido, por lo que la IPS afirma que a finales de febrero se comprometen a allegarlos a la a SDS.	Coordinación Biomédica Clínica Universitaria Colombia	**05 de Marzo de 2026**

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN / OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Karen Valencia	kvalencia@colsanitas.com	6252111 Ext. 5715007	Clínica Universitaria Colombia	
2	Daniel Felipe Sánchez Sánchez	dfsanchez@saludcapital.gov.co	3178869259	Dirección Administrativa - SDS	
3	Carmen Rocio Arias Vanegas	crarias@saludcapital.gov.co	3144205156	Dirección Administrativa - SDS	

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (x) **No ()**	

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

Tema: _____ SEGUIMIENTO A TECNOLOGÍA BIOMEDICA ENTREGADA MEDIANTE EL CONTRATO DE COMODATO NO. 1868440 – 2020 "*ESTADO FINALIZADO*", SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y EL GRUPO SANITAS – SEDE CLINICA INFANTIL SANTA MARIA DEL LAGO, ADICONALMENTE SE REALIZA SEGUIMIENTO A LA TECNOLOGIA BIOMÉDICA ENTREGADA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA _____

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propiedad, Planta y Equipo

Objetivo	Fecha: **16 de Febrero de 2026**			
Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de comodato No. 1868440 – 2020, el cual se encuentra actualmente en estado ***"Finalizado",*** así como también se realiza seguimiento y verificación a los equipos biomédicos que desde su instalación se encontraban sin ser suscritos a un Contrato de Comodato.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (**x**) _ VISITA DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL		
	Modalidad:	Presencial (**x**)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Clínica Infantil Santa María Del Lago - Colsanitas			
	Hora Inicio: _____08:00_____ Hora Fin: _____10:00_____			
	Notas por: CARMEN ROCIO ARIAS VANEGAS – INGENIERA BIOMEDICA DE LA DIRECCION ADMIISTRATIVA			
	Próxima Reunión: A CONVENIR			
	Quien cita: DIRECCION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

ACTA DE SUPERVISION A COMODATOS

Se lleva a cabo visita de seguimiento trimestral en las Instalaciones de la IPS CLÍNICA INFANTIL SANTA MARÍA DEL LAGO - COLSANITAS, ubicada en la Cra. 73A #76-66, para el seguimiento a los equipos biomédicos, y su documentación técnica correspondiente. Así las cosas, se inicia la verificación del estado físico y de funcionamiento de la tecnología biomédica que se encontraba en el contrato de comodato No. 1868440-2020 *"Estado Finalizado",* suscrito con la Secretaría Distrital de Salud, el cual terminó su vigencia desde el día 07 de Octubre de 2024. Del mismo modo se realiza seguimiento y verificación a los equipos biomédicos que desde su instalación se encontraban sin ser suscritos a un Contrato de Comodato.

OBLIGACIONES COMODATO No. 1868440-2020

OBLIGACION	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. Recibir en calidad de comodato precario los equipos objeto del presente y suscribir el acta de entrega con el correspondiente inventario, en conjunto con el supervisor del contrato y responsables del área de almacén, de cada una de las	CUMPLE	Se realiza recorrido en los diferentes servicios de la IPS, con el acompañamiento de la Especialista Biomédico II, la Ingeniera Angelica María Forero Casallas, asignada por la IPS en la sede Clínica Infantil Santa María del Lago en donde se evidencia el estado de físico y de funcionamiento de los equipos que actualmente se encuentran instalados en los servicios de UCI, Urgencias y Hospitalización. - **Tecnología en contrato de comodato No. 1868440-2020 (*Estado Finalizado*)**

Marca	**Serial**	**Ubicación**
NIHON KOHDEN	NKV55020270801	Taller de Biomédica –

entidades o designados para tal fin, indicando el estado en que se encuentran dejando constancia que se considere pertinente.

		Fuera de servicio
NIHON KOHDEN	NKV55020270807	Taller de Biomédica – Fuera de servicio
NIHON KOHDEN	NKV55020270784	UCI ADULTO PISO 6
NIHON KOHDEN	NKV55020270788	Taller de Biomédica – Fuera de servicio
NIHON KOHDEN	NKV55020270797	Taller de Biomédica – Fuera de servicio
NIHON KOHDEN	NKV55020270787	Taller de Biomédica – Fuera de servicio
NIHON KOHDEN	NKV55020270794	Taller de Biomédica – Fuera de servicio
MINDRAY	GB-05019065	UCI PEDIÁTRICA
MINDRAY	GB-05019066	UCI PEDIÁTRICA
MINDRAY	GB-05019068	UCI Adulto
MINDRAY	GB-05019070	UCI Adulto
MINDRAY	GB-05019071	UCI Adulto
MINDRAY	GB-05019814	UCI PEDIÁTRICA
MINDRAY	GB-05019815	UCI PEDIÁTRICA
MINDRAY	GB-05019816	UCI PEDIÁTRICA
MINDRAY	GB-05019817	UCI PEDIÁTRICA
MINDRAY	GB-05020156	UCI PEDIÁTRICA
GENTEC	61K200600310194	Taller biomédica
GENTEC	61K200600310139	Taller biomédica
GENTEC	61K200600310136	Taller biomédica
GENTEC	61K200600310138	Taller biomédica
GENTEC	61K200600310133	Taller biomédica
GENTEC	61K200600310262	Taller biomédica
GENTEC	61K200600310255	Taller biomédica
GENTEC	61K200600310195	Taller biomédica
GENTEC	61K200600310200	Taller biomédica
GENTEC	61K200600310455	Taller biomédica
GENTEC	61K200600310027	Taller biomédica
GENTEC	61K200600310141	Taller biomédica

- **Tecnología Biomédica sin formalización contractual**:

Equipo	Serie	Ubicación
TECME - NEUMOVENT	200941441083A1V	UCI Adulto
TECME - NEUMOVENT	200941471083A1V	UCI Adulto
TECME - NEUMOVENT	200941431083A1V	UCI Adulto
TECME - NEUMOVENT	200941481083A1V	UCI Adulto
TECME - NEUMOVENT	200941491083A1V	UCI Adulto
TECME - NEUMOVENT	200941421083A1V	UCI Adulto
TECME - NEUMOVENT	200941451083A1V	UCI Adulto
TECME - NEUMOVENT	200941461083A1V	UCI Adulto
MINDRAY	AC9-05014430	Hospitalización
MINDRAY	AC9-05014431	Hospitalización
MINDRAY	AC9-05014435	Hospitalización 4to piso
DRAGER	S2SNF2667	UCI ADULTO PISO 6
DRAGER	S2SNF2579	UCI ADULTO PISO 6
DRAGER	S2SNF2670	Urgencias / Observación

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>DRAGER</td><td>S2SNF2669</td><td>UCI ADULTO PISO 6</td></tr>
<tr><td>DRAGER</td><td>S2SNF2603</td><td>Unidad de corta estancia</td></tr>
<tr><td>DRAGER</td><td>S2SNF2666</td><td>UCI ADULTO PISO 6</td></tr>
<tr><td>DRAGER</td><td>S2SNF2652</td><td>UCI ADULTO PISO 6</td></tr>
<tr><td>DRAGER</td><td>S2SNF2673</td><td>Urgencias</td></tr>
<tr><td>DRAGER</td><td>S2SNF2662</td><td>UCI ADULTO PISO 6</td></tr>
<tr><td>DRAGER</td><td>S2SNF2611</td><td>UCI ADULTO PISO 6</td></tr>
<tr><td>DRAGER</td><td>S2SNF2640</td><td>Urgencias</td></tr>
<tr><td>DRAGER</td><td>S2SNF2576</td><td>UCI ADULTO PISO 6</td></tr>
<tr><td>DRAGER</td><td>S2SNF2655</td><td>UCI ADULTO PISO 6</td></tr>
<tr><td>DRAGER</td><td>S2SNF2634</td><td>UCI ADULTO PISO 6</td></tr>
<tr><td>DRAGER</td><td>S2SNF2595</td><td>Urgencias</td></tr>
<tr><td>FISHER & PAYKEL</td><td>210113241058</td><td>UCI Pediátrica</td></tr>
<tr><td>FISHER & PAYKEL</td><td>210113241059</td><td>UCI Pediátrica</td></tr>
<tr><td>FISHER & PAYKEL</td><td>210113241061 / 210113241282</td><td>UCI Pediátrica / Cambio por garantía</td></tr>
<tr><td>FISHER & PAYKEL</td><td>210113241062</td><td>UCI Pediátrica</td></tr>
</table>

Se evidencia que la institución cuenta con un total de 59 equipos biomédicos a su cargo.
</td>
</tr>
<tr>
<td>2. Dar al bien el uso propio de su naturaleza y proveer lo necesario para su adecuada custodia como lo es seguridad, un punto fijo de instalación, toma corriente, protección física, y funcionamiento.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Cuenta con adecuadas instalaciones de manera segura para el almacenamiento de los equipos biomédicos, las condiciones ambientales son favorables para su conservación. Cuenta con puntos eléctricos conforme a la normativa y para los ventiladores, cuenta con suministro de oxígeno para la puesta en marcha de los mismos.
De otro lado, para el presente año 2026, la IPS, presenta el Cronograma institucional de capacitaciones para el año 2026, programado de la siguiente manera:

- Monitores de signos vitales Drager – Marzo 2026
- Ventilador Nihon Kohden – Abril y Octubre 2026
- Ventilador Mindray – Febrero de 2026
- Cánulas de alto flujo Fisher & Paykel – Marzo 2026
- Monitores de signos vitales Mindray – Abril 2026
- Ventilador Neumovent – Mayo de 2026</td>
</tr>
<tr>
<td>3. Conservar por su cuenta y riesgo, manteniendo en perfecta condición, estado de presentación y seguridad, el bien objeto de este comodato, salvo el deterioro normal para su uso. En todo caso se aclara, que la IPS no será responsable por defectos o daños propios de los ventiladores y que vengan del proceso de producción, ensamblaje, distribución, comercialización de los equipos.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>De acuerdo con Cronograma Institucional de Mantenimiento Preventivo, se verifica la ejecución del mismo, conforme a los siguientes reportes de servicio:

- Tecnología en contrato de comodato No. 1868440-2020 (Estado Finalizado)

1. <u>Ventiladores – NIHON KOHDEN:</u>
Para los 7 ventiladores mecánicos relacionados a continuación, el mantenimiento preventivo tiene una periodicidad Semestral, de acuerdo con el último reporte de servicio, fueron ejecutados en el mes de Enero de 2026 por el Proveedor Gbarco, pese a que se ejecutaron los mantenimientos preventivos, los equipos continúan fuera de servicio, en virtud de los repuestos requeridos (Transición interna por cambio de representación del fabricante):

<table>
<tr><th>SERIE</th><th>No. Reporte</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr><td>NKV55020270801</td><td>OTT50776
16 de Enero de</td><td>Requiere cambio de repuestos (Oring) y Bateria de respaldo pendiente de</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

	2026	cambio
NKV55020270807	OTT50761 15 de Enero de 2026	Requiere cambio de repuestos (Oring) y Bateria de respaldo pendiente de cambi
NKV55020270784	OTT50777 16 de Enero de 2026	Requiere cambio de repuestos (Oring) y Bateria de respaldo pendiente de cambi
NKV55020270788	OTT50778 16 de Enero de 2026	Requiere cambio de repuestos (Oring) y Bateria de respaldo pendiente de cambi
NKV55020270797	OTT50762 15 de Enero de 2026	Requiere cambio de repuestos (Oring) y Bateria de respaldo pendiente de cambi
NKV55020270787	OTT50779 16 de Enero de 2026	Requiere cambio de repuestos (Oring) y Bateria de respaldo pendiente de cambi
NKV55020270794	OTT50763 16 de Enero de 2026	Requiere cambio de repuestos (Oring) y Bateria de respaldo pendiente de cambi

2. **<u>Ventiladores – MINDRAY SV300</u>:**

Para los 10 ventiladores mecánicos relacionados a continuación, el mantenimiento preventivo tiene una periodicidad ***Semestral***, de acuerdo con el último reporte de servicio, fueron ejecutados en el Mes de octubre de 2025, por el Proveedor Técnica Electromedica:

SERIE	No. Reporte	Fecha Reporte	Observaciones
GB-05019065	OT-1760599	27 octubre 2025	Equipo funcional.
GB-05019066	OT-1760600	27 octubre 2025	Equipo funcional.
GB-05019068*	OT-1415998	22 de Abril de 2025	*Se recomienda Cambio de Kit de mantenimiento*
GB-05019070	OT-1760602	27 octubre 2025	Equipo funcional.
GB-05019071	OT-1760603	31 octubre 2025	Equipo funcional.
GB-05019814	OT-1760604	27 octubre 2025	Equipo funcional.
GB-05019815	OT-1760605	31 octubre 2025	Equipo funcional.
GB-05019816	OT-1760606	31 octubre 2025	Equipo funcional.
GB-05019817	OT-1760617	27 octubre 2025	Equipo funcional.
GB-05020156	OT-1760608	27 octubre 2025	Equipo funcional.

- Para el ventilador de serie No. GB-05019068 se encontraba fuera de servicio, a la espera de la ejecución del mantenimiento preventivo, el cual fue ejecutado el 03 de Diciembre, por el proveedor Técnica-Electromédica:

SERIE	No. Reporte	Fecha Reporte	Observaciones
GB-05019068*	1835262	03 de Diciembre de 2025	Se realió cambio de Kit – Equipo Operativo

<u>Mantenimiento correctivo realizado:</u>

Para los ventiladores Mindray se realizó cambio de kit de mantenimiento bajo los siguientes reportes.

SERIE	No. Reporte	Fecha Reporte	Observaciones
GB-05019065	OT-1760623	27-oct-25	Cambio del kit de mantenimiento.
GB-05019066	OT-1760624	27-oct-25	Cambio del kit de mantenimiento.
GB-05019070	OT-1760625	27-oct-25	Cambio de kit de mantenimiento.
GB-05019071	OT-1760622	31-oct-25	Cambio de kit de mantenimiento.
GB-05019814	OT-1760627	27-oct-25	Cambio de kit de mantenimiento.
GB-05019815	OT-1760621	31-oct-25	Cambio de kit de mantenimiento.
GB-05019816	OT-1760630	31-oct-25	Cambio de kit de mantenimiento.
GB-05019817	OT-1760628	27-oct-25	Cambio de kit de mantenimiento.
GB-05020156	OT-1760629	27-oct-25	Cambio de kit de mantenimiento.

3. <u>Reguladores de vacío – GENTEC:</u>

Para los 12 reguladores relacionados a continuación, el mantenimiento preventivo tiene una periodicidad ***Semestral*** y de acuerdo con el último reporte de servicio, fueron ejecutados en el mes de agosto 2025, por el personal de la IPS, actualmente se encuentran programados para su ejecución para el presente mes de Febrero de 2026:

SERIE	No. Reporte	Fecha Reporte
61K200600310194	34793	12/ago/2025
61K200600310139	34786	12/ago/2025
61K200600310136	34788	18/ago/2025
61K200600310138	34787	18/ago/2025
61K200600310133	34789	14/ago/2025
61K200600310262	34790	14/ago/2025
61K200600310255	34792	14/ago/2025
61K200600310195	34794	14/ago/2025
61K200600310200	34795	16/ago/2025
61K200600310455	34790	18/ago/2025
61K200600310027	34791	18/ago/2025
61K200600310141	34785	16/ago/2025

- **<u>Tecnología Biomédica sin formalización contractual</u>:**

1. <u>Cánulas de Alto flujo – FISHER & PAYKEL</u>:

Para las 4 cánulas de alto flujo relacionadas a continuación, el mantenimiento preventivo tiene una ***periodicidad Anual***, por tanto, se evidencia que el último reporte de mantenimiento preventivo fue realizado en el mes de octubre de 2025 ejecutado por el personal de la IPS, así las cosas, para la fecha de la presente visita se encuentran Vigentes.

SERIE	No. Reporte	Fecha Reporte	Observaciones
210113241058	37431	29-oct-25	Equipo

			operativo
210113241059	37434	29-oct-25	Equipo operativo
210113241061 / 282	37437	29-oct-25	Equipo operativo
210113241062	37440	29-oct-25	Equipo operativo

Nota: Informe de Seguridad
El 05 de septiembre de 2025, se presentó el siguiente informe de seguridad:

Salud | invima

Informe de seguridad

Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Informe de Seguridad No. 175-2025
Bogotá, 5 septiembre 2025

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) comunica la siguiente información de seguridad:

Asunto: HUMIDIFICADOR - AIRVO 2, MY AIRVO 2, FISHER & PAYKEL

No. identificación interna del Informe de Seguridad: DI2508-00600

Registro Sanitario: 2024DM-0011418-R1

Presentación Comercial: Unidad

Fabricante / importador FISHER & PAYKEL HEALTHCARE LIMITED - FISHER & PAYKEL HEALTHCARE S.A. DE C.V / EQUITRONIC S.A.S - FISHER & PAYKEL HEALTHCARE COLOMBIA S.A.S - TECNICA ELECTRO MEDICA S.A

Lote / Serial Todos

Referencia 900PT600 (incluido en el PT100US y PT101US)

Enlace Relacionado

Descripción del caso

El fabricante ha identificado que la alarma sonora, diseñada para activarse durante 120 segundos cuando la unidad se desconecta involuntariamente de la fuente de poder, puede durar menos de 120 segundos, lo que podría retrasar la atención del usuario para reconectar la alimentación.

Para lo cual la IPS, realizó la verificación de cada una de las cánulas, se encuentra pendiente identificar si la serie 210113241059, se le activa la alarma.

SERIE	Fecha Verificación	Observaciones
210113241058	30 de Diciembre	Sin novedad
210113241059	30 de Diciembre	En revisión
210113241061 / 282	30 de Diciembre	Sin novedad
210113241062	30 de Diciembre	Sin novedad

2. Monitores de signos vitales – MINDRAY:
Para los 3 monitores de signos vitales relacionados a continuación, se

evidencian los siguientes reportes y hallazgos correspondientes. Los mantenimientos preventivos fueron ejecutados por el personal de la propia IPS durante el mes de octubre con una ***periodicidad Anual.*** Por tanto, para la fecha de la presente visita, se encuentra vigente la ejecución de los mantenimientos preventivos:

SERIE	No. Reporte	Fecha Reporte	Observaciones
AC9-05014430	36430	03-10-2025	Ninguna
AC9-05014431	36431	03-10-2025	Ninguna
AC9-05014435	36432	03-10-2025	Ninguna

3. Monitores de signos vitales – DRAGER:

Para los 15 monitores de signos vitales DRAGER, se evidencia que, el último reporte de mantenimiento preventivo fue realizado en el mes de diciembre de 2025 y enero de 2026, respectivamente, por el personal de la IPS con una ***periodicidad Anual:***

SERIE	No. Reporte	Fecha Reporte	Observaciones
S2SNF2667	28523	24 de Diciembre de 2025	Equipo operativo
S2SNF2670	38465	24 de Diciembre de 2025	Equipo operativo
S2SNF2579	38524	24 de Diciembre de 2025	Equipo operativo
S2SNF2669	38526	29 de Diciembre de 2025	Equipo operativo
S2SNF2603	38527	05 de Enero de 2026	Equipo operativo
S2SNF2666	38528	29 de Diciembre de 2025	Equipo operativo
S2SNF2652	38529	05 de Enero de 2026	Equipo operativo
S2SNF2673	38530	30 de Diciembre de 2025	Equipo operativo
S2SNF2662	38531	30 de Diciembre de 2025	Equipo operativo
S2SNF2611	38532	24 de Diciembre de 2025	Equipo operativo
S2SNF2576	38524	24 de Diciembre de 2025	Equipo operativo
S2SNF2655	38535	06 de Enero de 2026	Equipo operativo
S2SNF2634	38536	05 de Enero de 2026	Equipo operativo
S2SNF2595	38537	05 de Enero de 2026	Equipo operativo
S2SNF2640	38533	29 de Diciembre de 2025	Equipo operativo

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>

4. Ventiladores – NEUMOVENT:

Para los 8 ventiladores mecánicos NEUMOVENT, se evidencia que, el último reporte de mantenimiento preventivo fue realizado en el mes de septiembre de 2025 con una periodicidad ***Anual***, ejecutados por el proveedor ET services:

<table>
<tr><th>SERIE</th><th>No. Reporte</th><th>Fecha Reporte</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr><td>200941421083A1V</td><td>32753</td><td>10-Sep-25</td><td>Equipo operativo. Se realiza cambio de kit mantenimiento y actualización de software.</td></tr>
<tr><td>200941431083A1V</td><td>32757</td><td>10-Sep-25</td><td>Equipo operativo. Se realiza cambio de kit mantenimiento y actualización de software.</td></tr>
<tr><td>200941441083A1V</td><td>32752</td><td>10-Sep-25</td><td>Equipo operativo. Se realiza cambio de kit mantenimiento y actualización de software.</td></tr>
<tr><td>200941451083A1V</td><td>32752</td><td>10-Sep-25</td><td>Equipo operativo. Se realiza cambio de kit mantenimiento y actualización de software.</td></tr>
<tr><td>200941461083A1V</td><td>32758</td><td>10-Sep-25</td><td>Equipo operativo. Se realiza cambio de kit mantenimiento y actualización de software.</td></tr>
<tr><td>200941471083A1V</td><td>32754</td><td>10-Sep-25</td><td>Equipo operativo. Se realiza cambio de kit mantenimiento y actualización de software.</td></tr>
<tr><td>200941481083A1V</td><td>32756</td><td>10-Sep-25</td><td>Equipo operativo. Se realiza cambio de kit mantenimiento y actualización de software. Fuera de servicio por batería. No obstante, se realizó cambio de la batería mediante la orden 32819 el 10 de octubre 2025.</td></tr>
<tr><td>200941491083A1V</td><td>32759</td><td>10-Sep-25</td><td>Equipo operativo. Se realiza cambio de kit mantenimiento y actualización de software.</td></tr>
</table>

Nota: Se recomienda el cambio de baterías debido al tiempo de vida útil para el próximo mantenimiento preventivo, a excepción del ventilador 200941481083A1V al cual se le realizó cambio el día 10 de octubre de 2025 bajo la orden 32819.

</td>
</tr>
<tr>
<td>4. Atender en forma inmediata las solicitudes y requerimientos de la supervisión del contrato y permitirle la inspección de los bienes objeto del comodato de manera fácil y expedita.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>La IPS atiende de manera oportuna, todos los requerimientos y solicitudes de la supervisión y la SDS, también da fácil acceso a la tecnología para su verificación.</td>
</tr>
<tr>
<td>5. Asumir el pago de los servicios públicos, expensas comunes de administración y demás gastos a que haya lugar relacionados con el uso</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>La IPS aporta copia de la factura y soporte de estado (al día) del servicio de energía para los siguientes períodos facturados:
- Período 19 de Septiembre al 21 de Octubre de 2025
- Período 22 de Octubre al 20 de Noviembre de 2025
- Período 21 de Noviembre al 20 de Diciembre de 2025</td>
</tr>
</table>

del bien durante el plazo del presente contrato.		- Período 21 de Diciembre de 2025 al 21 de Enero de 2026
6.Restituir los bienes al término del comodato, mediante actas e inventario suscrito por la supervisión, en el que conste de manera clara y expresa el estado en el que se encuentra, las especificaciones, características y accesorios a que haya lugar.	EN TRÁMITE	En el marco del proceso adelantado para la formalización de la tenencia de equipos biomédicos en las IPS privadas con ánimo de lucro, en la presente visita de seguimiento trimestral, se le informa a al Grupo COLSANITAS, que el pasado 22 de julio de 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo con la participación de la Subsecretaría Corporativa, la Dirección Financiera y la Subdirección de Contratación, con el objetivo de revisar los avances y lineamientos para continuar con la estructuración del modelo de arrendamiento. Donde se define inicialmente, que los equipos no serán restituidos a la Secretaría y su tenencia será formalizada mediante la suscripción del contrato de arrendamiento. También se informa que el modelo de recaudo será gestionado con la Secretaría Distrital de Hacienda y actualmente nos encontramos a la espera de su comunicación oficial. Es de aclarar que la anterior información ya se había socializado con la IPS durante la mesa de trabajo realizada el 2 de septiembre de 2025, en la cual se estableció el compromiso por parte de COLSANITAS de revisar el interés en suscribir el contrato de arrendamiento, así como de analizar no solo las necesidades de los diferentes servicios y sedes a nivel nacional, sino también las obligaciones contractuales propuestas en dicho documento, el cual constituye la nueva modalidad bajo la cual el Grupo COLSANITAS podría continuar con la tenencia de la tecnología biomédica. Durante la pasada visita del mes de septiembre, la IPS reiteró su interés en seguir utilizando y conservando la tecnología biomédica entregada. Esta situación fue verificada in situ, constatándose que la mayoría de los equipos se encuentran en funcionamiento en los servicios de UCI Pediátrica y Adulto, En la pasada visita realizada en el mes de Agosto, se le informó al Grupo COLSANITAS, que la Secretaría Distrital de Salud estaría próxima a citarlos, una vez se reciba la respuesta de la Secretaría Distrital de Hacienda y se finalice la estructuración del modelo de contrato de arrendamiento, con el fin de iniciar la suscripción del mismo. ***En cumplimiento de ello, el 17 de octubre de 2025 se llevó a cabo la reunión con el Grupo Sanitas para la presentación y revisión del modelo de arrendamiento.*** ***El propósito central de esta reunión fue analizar la respuesta de Sanitas a la oferta de arrendamiento presentada por la SDS, revisando las contrapropuestas económicas, técnicas y contractuales que permitieran avanzar hacia la versión final del contrato. Entre los principales temas abordados se destacaron: la contrapropuesta de Sanitas frente a los valores mensuales de arrendamiento y la devolución parcial de algunos equipos, discusión en la que la SDS solicitó revisar los criterios técnicos y financieros aplicados, especialmente en equipos de soporte vital; la justificación de los costos, para lo cual la SDS requirió soportes documentales que respalden las reducciones propuestas, subrayando la necesidad de mantener una evaluación objetiva y transparente; y la revisión de las cláusulas contractuales, enfatizando la delimitación de responsabilidades, la matriz de riesgos, condiciones de restitución, mantenimiento y precisiones para evitar ambigüedades durante la ejecución.*** ***Finalmente, ambas partes reafirmaron su disposición para continuar el intercambio de información técnica y jurídica requerido. Sanitas se***

		comprometió a entregar los soportes que sustenten sus ajustes, mientras que la SDS, a través de la Dirección Administrativa y el equipo jurídico, consolidará una respuesta oficial con las observaciones finales, previo a la formalización del contrato de arrendamiento. Se resaltó la importancia de mantener una comunicación articulada entre las áreas involucradas, garantizando transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo en la contratación de la tecnología biomédica. ***No obstante, a la fecha no se ha recibido comunicación alguna por parte del grupo Sanitas. De este modo, se le aclaró a la IPS que actualmente la SDS se encuentra en período de Ley de Garantías, situación que impide adelantar la suscripción de nuevos contratos mientras dicha restricción se encuentre vigente. No obstante, en caso de mantenerse el interés en suscribir el contrato de arrendamiento, se solicita allegar en su totalidad y de manera completa la documentación requerida, dentro de un plazo máximo hasta el 27 de mayo de 2026, con el propósito de dejar el trámite preparado para su formalización una vez se levante la restricción legal aplicable. Así como también informar los equipos que no serán objeto de suscribir en el contrato de arrendamiento y que serán devueltos a la SDS.***
7. Responder por los bienes objeto de este comodato en los términos establecidos en el artículo 2203 del Código Civil, lo cual conlleva a obligarse a emplear el mayor cuidado en la conservación de la cosa objeto del presente comodato, respondiendo hasta de la culpa levísima	CUMPLE	Los aspectos de conservación y cuidado aplicados por la IPS con respecto al equipamiento biomédico se encuentran en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2203 del código civil, puesto que, en las diferentes áreas de la Clínica se ha garantizado las condiciones medioambientales ideales para su uso y preservación. La IPS suministra nota de cobertura para la Póliza todo riesgo empresarial a cargo de la aseguradora CHUBB, con fecha de vigencia desde el 14 de noviembre de 2025 hasta el 13 de noviembre de 2026.
8.Devolver los bienes objeto de este comodato en el mismo estado en que los recibió, salvo el deterioro generado por el trascurso del tiempo y en todo caso responderá EL COMODATARIO, por los daños causados que no correspondan al uso normal del bien entregado de cara a la vida útil del mismo.	CUMPLE	Se encuentra que los equipos en general están en buenas condiciones de acuerdo con lo observado en planta física y los mantenimientos reportados por la IPS y en el desarrollo de la visita, la institución manifiesta su deseo de seguir haciendo uso de los equipos en lo servicios en los que actualmente se encuentran instalados y continuar garantizando la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos.
9. Darle a los bienes objeto del presente comodato única y exclusivamente uso, goce y disfrute licito.	CUMPLE	De acuerdo con lo evidenciado por el ente territorial, el equipamiento biomédico que se encuentra actualmente operativo dentro de la IPS y está siendo utilizado de acuerdo con los parámetros establecidos por el fabricante. Asimismo, la IPS se ha hecho cargo de la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos presentados a lo largo del tiempo, gestionando la adquisición de partes y repuestos para su constante funcionamiento en las condiciones indicadas por los fabricantes.
10. Responder por el pago de salarios y prestaciones a que haya lugar, del personal que opere los bines dados en	CUMPLE	La IPS suministra certificados de pago de aportes parafiscales emitidos por la empresa PWC, que comprende los periodos de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2025

comodato. En todo caso ningún pago sobre el particular será a cargo del FFDS/SDS ni generará relación contractual alguna con el FFDS/SDS.		- Certificado de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de **Octubre**, emitido por el revisor fiscal de la IPS, con fecha del **2 de Diciembre de 2025**. - Certificado de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de **Noviembre**, emitido por el revisor fiscal de la IPS, con fecha del **05 de Enero de 2026**. - Certificado de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de **Diciembre**, emitido por el revisor fiscal de la IPS, con fecha del **29 de Enero de 2026**. Queda pendiente por parte de la IPS, aportar el certificado correspondiente al mes de Enero de 2026, en razón a que aun no se han emitido, por lo que informan que a finales de febrero se comprometen a allegarlos a la a SDS.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Notificar a la SDS, los resultados de la verificación de la Cánula con serie: 210113241059 y las gestiones correspondientes en caso de presentarse la activación de la alarma referida en el informe de seguridad.	Clínica Infantil Santa. María del Lago	20 de Febrero de 2026
Allegar Certificado de parafiscales correspondiente al mes de Enero de 2026, emitido por el revisor fiscal de la IPS	Clínica Infantil Santa. María del Lago	02 de Marzo de 2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	Mauricio Briceño Silva	mabriceno@colsanitas.com	3118310317	Clínica Infantil Santa. María del Lago	
2	Angelica María Forero Casallas	angmforero@colsanitas.com	5895486 ext. 5713343	Clínica Infantil Santa. María del Lago	
3	Rocío Arias Vanegas	crarias@saludcapital.gov.co	3144205156	Subdirección de Bienes y Servicios	

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (x) **No ()**	

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

Tema: _____ SEGUIMIENTO A TECNOLOGÍA BIOMEDICA ENTREGADA MEDIANTE EL CONTRATO DE COMODATO NO. 1868440 – 2020 "*ESTADO FINALIZADO*", SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y EL GRUPO SANITAS – SEDE REINA SOFIA, ADICONALMENTE SE REALIZA SEGUIMIENTO A LA TECNOLOGIA BIOMÉDICA ENTREGADA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA _____

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propiedad, Planta y Equipo

Objetivo	Fecha: **16 de Febrero de 2026**			
Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de comodato No. 1868440 – 2020, el cual se encuentra actualmente en estado ***"Finalizado",*** así como también se realiza seguimiento y verificación a los equipos biomédicos que desde su instalación se encontraban sin ser suscritos a un Contrato de Comodato.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (**x**) _ VISITA DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL		
	Modalidad:	Presencial (**x**)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Clínica Colsanitas: Sede Reina Sofía			
	Hora Inicio: _____13:30_____ Hora Fin: _____16:00_____			
	Notas por: CARMEN ROCIO ARIAS VANEGAS – INGENIERA BIOMEDICA DE LA DIRECCION ADMIISTRATIVA			
	Próxima Reunión: A CONVENIR			
	Quien cita: DIRECCION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se lleva a cabo visita de seguimiento trimestral en las Instalaciones de la IPS CLÍNICA **REINA SOFÍA,** ubicada en la Av calle 127 #20-78, para el seguimiento a los equipos biomédicos, y su documentación técnica correspondiente. Así las cosas, se inicia la verificación del estado físico y de funcionamiento de la tecnología biomédica que se encontraba en el contrato de comodato No. 1868440-2020 *"Estado Finalizado",* suscrito con la Secretaría Distrital de Salud, el cual terminó su vigencia desde el día 07 de Octubre de 2024. Del mismo modo se realiza seguimiento y verificación a los equipos biomédicos que desde su instalación se encontraban sin ser suscritos a un Contrato de Comodato.

OBLIGACIONES CONTRATO COMODATO No. 1868440-2020 *"ESTADO FINALIZADO"*

OBLIGACION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Recibir en calidad de precario los equipos objetos del presente y suscribir el acta de entrega con el correspondiente inventario, en conjunto con el supervisor del contrato y responsable del área de almacén de cada una de las entidades o designados para tal fin, indicando el estado en que se encuentran, dejando que considere pertinente.	CUMPLE	El día de hoy, se realiza el seguimiento a la tecnología biomédica, con el acompañamiento de la ingeniera Erika Adriana Bohórquez Aristizábal para la verificación de la ubicación actual de la tecnología biomédica en los diferentes servicios y unidades en los cuales se encuentran:

EQUIPO - MODELO	SERIE	SERVICIO
FISHER & PAYKEL - AIRVO2	210113241049	Bodega Terapia - Sede pediátrica
FISHER & PAYKEL – AIRVO2	210113241056	UCI - Sede pediátrica
FISHER & PAYKEL -	210113241057	Dada de Baja por daño

AIRVO2		irreparable
FISHER & PAYKEL - AIRVO2	210113241052	Bodega Terapia - Sede pediátrica
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF2797	UCI NEONATAL Cubiculo 11 – Sede Pediatrica
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF2887	UCI NEONATAL Cubiculo 07 – Sede Pediatrica
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF2895	UCI NEONATAL Cubiculo 05 – Sede Pediatrica
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF2896	UCI NEONATAL Cubiculo 13 – Sede Pediatrica
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF2897	UCI NEONATAL Cubiculo 12 – Sede Pediatrica
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF2902	UCI NEONATAL Cubiculo 10 – Sede Pediatrica
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF2903	UCI NEONATAL Cubiculo 03 – Sede Pediatrica
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF2908	UCI NEONATAL Cubiculo 09 – Sede Pediatrica
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF3407	UCI NEONATAL Cubiculo 08 – Sede Pediatrica
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF4645	UCI NEONATAL Cubiculo 06 – Sede Pediatrica
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF4659	UCI NEONATAL Cubiculo 04 – Sede Pediatrica
NEUMOVET - TS	200845291083A1V	Bodega – Sede Pediátrica
NEUMOVET - TS	200850171083A1V	Bodega – Sede Pediátrica
NEUMOVET - TS	200851011083A1V	Bodega 3 – Sede Pediátrica
NEUMOVET - TS	200941701083A1V	UCI Adulto – Sede Pediátrica
AEONMED – VG70	VG70(U)XZZR48712	Bodega – Sede Pediátrica
AEONMED – VG70	VG70(U)XZZR47798	Bodega – Sede Pediátrica
AEONMED – VG70	VG70(U)XZZR48610	Bodega – Sede Pediátrica
AEONMED – VG70	VG70(U)XZZR43156	Bodega – Sede Pediátrica
AEONMED – VG70	VG70(U)XZZR48054	Bodega – Sede Pediátrica
AEONMED – VG70	VG70(U)XZZR29094	Bodega – Sede Pediátrica
AEONMED – VG70	VG70(U)XZZR48098	Bodega – Sede Pediátrica
AEONMED – VG70	VG70(U)XZZR43545	Bodega – Sede Pediátrica
AEONMED – VG70	VG70(U)XZZR39988	Bodega Terapia Resp– Sede Pediátrica
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF2889	Recuperación Salas de Cx. Sede Reina Sofia
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF2899	UCI Transplante Neonatal – Sede Pediátrica
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF2906	Bodega Sótano 1 - Reina Sofía
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF2907	UCI NEONATAL Cubiculo 15 – Sede Pediatrica
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF2910	Recuperación Salas de

		Cx. Sede Reina Sofia
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF2912	Falla Cardiaca – Sede Calle 125
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF2913	Bodega Sótano 1 - Reina Sofía
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF2930	UCI NEONATAL Cubiculo 14 – Sede Pediatrica
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF2972	Bodega Sótano 1 - Sede Reina
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF2974	Gastroenterología Reina Sofía
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF3273	Bodega - Sede Reina
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF4402	Bodega Sala Paz Reina Sofía
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF4475	Bodega Sala Paz Sede Reina
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF4611	Hospitalización 4to Piso - Sede Reina
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF4630	Recuperación Salas de Cx - Sede Reina
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF4646	8 piso – Sede Calle 125
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF4670	UCI NEONATAL Cubículo 01 – Sede Pediátrica
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF4767	UCI NEONATAL Cubículo 02 – Sede Pediátrica
DRÄGER - VISTA 120S	S2SNF4773	Recuperación Salas de Cx– Sede Calle 125
NEUMOVET - TS	200845131083A1V	UCI Adultos – Sede Reina Sofía
NEUMOVET - TS	200846161083A1V	Bodega 3 - Sede Pediátrica
NEUMOVET - TS	200847041083A1V	Bodega Sótano 1 – Sede Reina
NEUMOVET - TS	200848331083A1V	Bodega - Sede Pediátrica
NEUMOVET - TS	200850841083A1V	Bodega Sótano 1 – Sede Reina
NEUMOVET - TS	200941631083A1V	Bodega Sótano 1 – Sede Reina
NEUMOVET - TS	200941641083A1V	UCI Adultos Cubiculo 04 - Sede Pediátrica
NEUMOVET - TS	200941671083A1V	Bodega 3 – Sede Pediátrica
NEUMOVET - TS	200941901083A1V	Consultorio 4 – Sede Reina Sofía
NEUMOVET - TS	200941951083A1V	Bodega Sótano 1 - Sede Reina Sofía
NEUMOVET - TS	200942111083A1V	UCI Adultos
NEUMOVET - TS	200942161083A1V	Bodega - Sede Pediátrica
NEUMOVET - TS	200942201083A1V	Bodega - Sede Pediátrica
ADVANCED – PM-200M	Q068A045639	Consultorio 1 – Sede Calle 125
ADVANCED – PM-200M	Q068A045709	Recuperación - Sede pediátrica
ADVANCED – PM-200M	Q068A027299	Reanimacion 2
ADVANCED – PM-200M	Q068A055945	Salas de Cx -Sede Calle 125
ADVANCED – PM-200M	Q068A055906	Recuperación Sede pediátrica
ADVANCED – PM-200M	Q068A055924	Hospitalización 4to piso – Sede Reina Sofia
ADVANCED – PM-200M	Q068A045743	Oncología - Backup
ADVANCED – PM-200M	Q068A045635	Procedimientos Menores - Sede Calle

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td>125</td></tr>
<tr><td>ADVANCED – PM-200M</td><td>Q068A027430</td><td>Observación Sede pediátrica</td></tr>
<tr><td>ADVANCED – PM-200M</td><td>Q068A027342</td><td>Ed. Horizonte – Piso 7mo Plan Canguro</td></tr>
<tr><td>ADVANCED – PM-200M</td><td>Q068A045668</td><td>Backup</td></tr>
<tr><td>ADVANCED – PM-200M</td><td>Q068A045745</td><td>Observación Urgencias – Sede Reina Sofia</td></tr>
<tr><td>ADVANCED – PM-200M</td><td>Q068A045718</td><td>Consultorio médico - Sede Calle 125</td></tr>
<tr><td>ADVANCED – PM-200M</td><td>Q068A045713</td><td>Recuperación Sede pediátrica</td></tr>
<tr><td>ADVANCED – PM-200M</td><td>Q068A045795</td><td>Cx Ambulatoria – Sede Reina Sofia</td></tr>
<tr><td>ADVANCED – PM-200M</td><td>Q068A045714</td><td>Hospitalización 4to piso – Sede Reina Sofia</td></tr>
<tr><td>ADVANCED – PM-200M</td><td>Q068A045652</td><td>Hospitalización 4to piso – Sede Reina Sofia</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>2. Dar al bien el uso propio de su naturaleza y proveer lo necesario para su adecuada custodia como lo es seguridad, un punto fijo de instalación, toma corriente, protección física y funcionamiento.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Cuenta con adecuadas instalaciones de manera segura para el almacenamiento de los equipos biomédicos, las condiciones ambientales son favorables para su conservación. Cuenta con puntos eléctricos conforme a la normativa y para los ventiladores, cuenta con suministro de oxígeno para la puesta en marcha de los mismos.</td>
</tr>
<tr>
<td>3. Conservar por su cuenta y riesgo, manteniendo en perfectas condiciones, estado de presentación y seguridad, el bien objeto de este comodato, salvo el deterioro normal para su uso. En todo caso se aclara que la IPS no será responsable por efecto o daños propios de los ventiladores y que vengan del proceso de producción, ensamblaje, distribución, comercialización de los equipos.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>La IPS presenta cronograma de mantenimientos preventivos de los equipos biomédicos para el año 2026:

- Cánulas de Alto flujo, Marca: Fisher And Paykel, Modelo: AIRVO 2: Periodicidad Anual

- Monitor de signos vitales Marca: Drager Modelo: Vista 120S: Periodicidad Semestral

- Monitor de signos vitales Marca ADVANCED Modelo: PM200PM: Periodicidad Semestral

- Ventilador mecánico Marca: Aeonmed, Modelo VG70: Periodicidad Anual

- Ventilador mecánico Marca: Tecme, Modelo: Neumovent TS: Periodicidad Anual

De acuerdo con dicho cronograma, se relaciona a continuación la ejecución de los siguientes mantenimientos preventivos:

1. Cánulas de Alto flujo, Marca: Fisher And Paykel, Modelo: AIRVO 2 (4 unidades).

El mantenimiento preventivo es anual, y fue realizado por el personal propio de la IPS durante el mes de noviembre de 2025 para las series que se relacionan a continuación:

<table>
<tr><th>SERIE</th><th>REPORTE</th><th>FECHA EJECUCIÓN</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>210113241049</td><td>7500</td><td>19 NOV 2025</td><td>Equipo funcional</td></tr>
<tr><td>210113241056</td><td>7501</td><td>19 NOV 2025</td><td>equipo funcional</td></tr>
</table>

De otro lado, las siguientes cánulas de alto flujo, se</td>
</tr>
</table>

encuentran fuera de servicio:

SERIE	OBSERVACIONES
210113241057	Presenta daño irreparable
210113241052	Presenta daño irreparable

Nota Importante

Los equipos presentaron un error asociado a una falla electrónica en la tarjeta de control. Dado que ya no se encuentran en garantía, el proveedor Técnica Electromédica indicó que no es posible intervenirlos, pues según las directrices del fabricante, estos equipos no deben ser abiertos y no se comercializan repuestos internos. De este modo se determinó que presentan un daño irreparable, el cual no está relacionado con un uso inadecuado del equipo biomédico.

En este sentido, y considerando que durante la revisión no se evidenciaron indicios de mal uso en las dos cánulas, y que la IPS ya generó el concepto técnico de baja en sus formatos institucionales, en la pasada visita del mes de Diciembre de 2025, se le solicitó a la IPS remitir nuevamente dichos conceptos, junto con los soportes técnicos y los reportes emitidos durante el proceso de diagnóstico. Esta documentación fue recibida y revisada por los ingenieros biomédicos de la SDS y nos encontramos pendientes de emitir el concepto de baja correspondiente, conforme a los procedimientos establecidos por la SDS. Se reitera la aclaración de que una vez revisados los conceptos de baja, se expedirá la resolución de baja para que la IPS pueda proceder con la disposición final del equipo, conforme a la normativa ambiental vigente y a los procedimientos institucionales aplicables. Finalmente, cuando la IPS cuente con el certificado de disposición final en el que se identifique claramente la serie de los equipos, deberá remitir una copia del mismo a la SDS como soporte del cumplimiento del proceso. Lo anterior en virtud de garantizar la adecuada disposición final de la tecnología biomédica cuando los equipos hayan cumplido su vida útil o presenten fallas que justifiquen su retiro.

2. **Monitor de signos vitales Marca: Drager Modelo: Vista 120S (30 unidades).**

El mantenimiento preventivo, fue ejecutado en Diciembre de 2025, por parte del personal propio de la IPS:

Serie No.	No. y Fecha Reporte	Observaciones
S2SNF2797	Reporte N° 7845 del 30 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF2887	Reporte N° 7818 del 10 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional

S2SNF2895	Reporte N° 7816 del 10 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF2896	Reporte N° 7810 del 06 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF2897	Reporte N° 7809 del 06 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF2902	Reporte N° 7808 del 05 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF2903	Reporte N° 7813 del 10 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF2908	Reporte N° 7820 del 10 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF3407	Reporte N° 7805 del 05 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF4645	Reporte N° 7817 del 10 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF4659	Reporte N° 7815 del 10 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF2889	Reporte N° 7640 del 09 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF2899	Reporte N° 7806 del 05 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF2906	Reporte N° 7647 del 12 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF2907	Reporte N° 7812 del 06 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF2910	Reporte N° 7639 del 09 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF2912	Reporte N° 7403 del 27 de Noviembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF2913	Reporte N° 7642 del 10 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF2930	Reporte N° 7811 del 06 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF2972	Reporte N° 7635 del 02 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF2974	Reporte N° 7642 del 10 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF3273	Reporte N° 7697 del 15 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF4402	Reporte N° 7740 del 10 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF4475	Reporte N° 7641 del 09 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF4611	Reporte N° 7642 del 10 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF4630	Reporte N° 7638 del 09 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF4646	Reporte N° 7394 del 27 de Noviembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF4670	Reporte N° 7807 del 05 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF4767	Reporte N° 7813 del 06 de Diciembre de 2025	Equipo Funcional
S2SNF4773	Reporte N° 7393 del 27 de Noviembre de 2025	Equipo Funcional

3. Monitor de signos vitales Marca ADVANCED Modelo: PM200PM (17 unidades).

El mantenimiento preventivo presenta una periodicidad semestral y es realizado por el personal propio de la IPS, quién, de acuerdo con los soportes presentados, realizó dicha actividad durante el mes de Septiembre de 2025, por tanto,

para la presente visita, se encuentra vigente la ejecución:

Serie:	Fecha Mtto. Preventivo	No. Reporte Mtto.	Observaciones
Q068A027299	22 de Septiembre de 2025	6953	Equipo funcional
Q068A027430	22 de Septiembre de 2025	6962	Equipo funcional
Q068A045668	22 de Septiembre de 2025	6964	Equipo funcional
Q068A045709	19 de Septiembre de 2025	6903	Equipo funcional
Q068A045713	04 de Septiembre de 2025	6898	Equipo funcional
Q068A045743	22 de Septiembre de 2025	6963	Equipo funcional
Q068A055906	19 de Septiembre de 2025	6905	Equipo funcional
Q068A055945	22 de Agosto de 2025	6743	Equipo funcional
Q068A045639	03 de Septiembre de 2025	6868	Equipo funcional
Q068A045795	17 de Septiembre de 2025	6902	Equipo funcional
Q068A027342	22 de Septiembre de 2025	6988	Equipo funcional
Q068A045714	17 de Septiembre de 2025	6904	Equipo funcional
Q068A045745	23 de Septiembre de 2025	6910	Equipo funcional.
Q068A055924	17 de Septiembre de 2025	6906	Equipo funcional.
Q068A045652	17 de Septiembre de 2025	6901	Equipo funcional.
Q068A045718	03 de Septiembre de 2025	6867	Equipo funcional.
Q068A045635	03 de Septiembre de 2025	6886	Equipo funcional.

4. Ventilador mecánico Marca: Aeonmed, Modelo VG70 (7 unidades).

El mantenimiento preventivo es anual, el último fue realizado en el mes de Junio de 2025, ejecutado por el proveedor ET SERVICES:

Serie	Fecha Mtto. Preventivo	No. Reporte	Observaciones
VG70(U)XZZR48712	27 de Junio	32497	Se realizó cambio

	de 2025		de Kit exhalatorio y sensor de O2. Equipo Funcional. Se recomienda cambio de batería
VG70(U)XZZR48610	26 de Junio de 2025	32493	Se realizó cambio de Kit exhalatorio y sensor de O2. Equipo Funcional. Se recomienda cambio de batería
VG70(U)XZZR43156	26 de Junio de 2025	32496	Se realizó cambio de Kit exhalatorio y sensor de O2. Equipo Funcional. Se recomienda cambio de batería
VG70(U)XZZR48054	27 de Junio de 2025	32499	Se realizó cambio de Kit exhalatorio y sensor de O2. Equipo Funcional. Se recomienda cambio de batería
VG70(U)XZZS29094	26 de Junio de 2025	32492	Se realizó cambio de Kit exhalatorio y sensor de O2. Equipo Funcional. Se recomienda cambio de batería
VG70(U)XZZR48098	26 de Junio de 2025	32496	Se realizó cambio de Kit exhalatorio y sensor de O2. Equipo Funcional. Se recomienda cambio de batería
VG70(U)XZZR47798	26 de Junio de 2025	32494	Se realizó cambio de Kit exhalatorio y sensor de O2. Equipo Funcional. Se recomienda cambio de batería
VG70(U)XZZS39988	27 de Junio de 2025	32500	Se realizó cambio de Kit exhalatorio y sensor de O2. Equipo Funcional. Se recomienda cambio de batería
VG70(U)XZZR43545	27 de Junio de 2025	32498	Se realizó cambio de Kit exhalatorio y sensor de O2. Equipo Funcional. Se recomienda cambio de batería

5. Ventilador mecánico Marca: Tecme, Modelo: Neumovent TS (17 unidades).

El mantenimiento preventivo tiene una periodicidad anual, el último reporte fue realizado en diciembre de 2025, ejecutados por el Proveedor ET SERVICES, a la fecha de la presente visita se encuentran vigentes:

Serie No.	No. Reporte	Fecha Reporte	Observaciones
200845291083A1V	32957	15 de Diciembre de 2025	Equipo operativo. Se realizó cambio de Kit de mantenimiento el 11-02-25
		15 de	Equipo operativo. Se

200850171083A1V	32958	Diciembre de 2025	realizó cambio de Kit de mantenimiento con reporte 32253 del 11-02-25	
200851011083A1V	32954	15 de Diciembre de 2025	Equipo operativo. Se realizó cambio de Kit de mantenimiento con reporte 32252 del 11-02-25	
200941701083A1V	32951	15 de Diciembre de 2025	Equipo operativo. Se realizó cambio de Kit de mantenimiento con reporte 32261 del 14-02-25	
200845131083A1V	32966	16 de Diciembre de 2025	Equipo operativo. Se realizó cambio de Kit de mantenimiento con reporte 32256 del 12-02-25	
200846161083A1V	32959	15 de Diciembre de 2025	Equipo operativo. Se realizó cambio de Kit de mantenimiento con reporte 32262 del 14-02-25	
200847041083A1V	32969	16 de Diciembre de 2025	Equipo operativo. Se realizó cambio de Kit de mantenimiento con reporte 32266 del 17-02-25	
200848331083A1V	32953	15 de Diciembre de 2025	Equipo operativo. Se realizó cambio de Kit de mantenimiento con reporte 32263 del 14-02-25	
200850841083A1V	32968	16 de Diciembre de 2025	Equipo operativo. Se realizó cambio de Kit de mantenimiento con reporte 32255 del 12-02-25	
200941631083A1V*	32964	16 de Diciembre de 2025	***Equipo Fuera de servicio (Box neumático fracturado).*** Se realizó cambio de Kit de mantenimiento con reporte 32267 del 12-02-25	
200941641083A1V	32836	30 de Diciembre de 2025	Equipo operativo. Se realizó cambio de Kit de mantenimiento con reporte 32258 del 14-02-25	
200941671083A1V	32952	15 de Diciembre de 2025	Equipo operativo. Se realizó cambio de Kit de mantenimiento con reporte 32264 del 14-02-25. ***Se evidencia golpe en pantalla.***	
200941901083A1V	32967	16 de Diciembre de 2025	Equipo operativo. Se realizó cambio de Kit de mantenimiento con reporte 32265 del 17-02-25	
200941951083A1V*	32963	16 de Diciembre de 2025	Equipo operativo. Se realizó cambio de Kit de mantenimiento con reporte 32257 del 12-02-25	
200942111083A1V	32960	15 de Diciembre de 2025	Equipo operativo. Se realizó cambio de Kit de mantenimiento con reporte 32259 del 14-02-25	
200942161083A1V	32963	16 de Diciembre de 2025	Equipo operativo. Se realizó cambio de Kit de mantenimiento con	

		<table><tr><td></td><td></td><td></td><td>reporte 32260 del 14-02-25</td></tr><tr><td>200942201083A1V</td><td>32962</td><td>15 de Diciembre de 2025</td><td>Equipo operativo. Se realizó cambio de Kit de mantenimiento con reporte 32252 del 11-02-25</td></tr></table>
4. Atender de forma inmediata las solicitudes y requerimientos de la supervisión del contrato y permitirle la inspección de los bienes objetos del comodato de manera fácil y expedita.	CUMPLE	La IPS atiende de manera oportuna, todos los requerimientos de la supervisión y la SDS, también da fácil acceso a la tecnología para su verificación.
5. Asumir el pago de los servicios públicos, expensas comunes de administración y demás gastos a que haya lugar relacionados con el uso del bien durante el plazo del presente contrato.	EN TRAMITE	La IPS NO aporta copia de la factura con soporte de pago del servicio de la electricidad, en estado "al día" para los períodos de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2025 y Enero, 2026, para lo cual la IPS se compromete a allegar a la SDS el próximo 20 de Febrero de 2026.
6. Restituir los bienes al término del comodato, mediante acta e inventario suscritos por la supervisión, en el que conste de manera clara y expresa el estado en que se encuentra, las especificaciones, características y accesorios a que haya lugar.	NO SE PRESENTÓ	En el marco del proceso adelantado para la formalización de la tenencia de equipos biomédicos en las IPS privadas con ánimo de lucro, en la presente visita de seguimiento trimestral, se le informa a la IPS CLINICA REINA SOFIA, que el pasado 22 de julio de 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo con la participación de la Subsecretaría Corporativa, la Dirección Financiera y la Subdirección de Contratación, con el objetivo de revisar los avances y lineamientos para continuar con la estructuración del modelo de arrendamiento. Donde se define inicialmente, que los equipos no serán restituidos a la Secretaría y su tenencia será formalizada mediante la suscripción del contrato de arrendamiento. También se informa que el modelo de recaudo será gestionado con la Secretaría Distrital de Hacienda y actualmente nos encontramos a la espera de su comunicación oficial. En la pasada visita realizada en el mes de Diciembre, se le informó a la IPS CLINICA REINA SOFIA, que el Grupo COLSANITAS, estaría próximo a ser citado por parte de la SDS, una vez se reciba la respuesta de la Secretaría Distrital de Hacienda y se finalice la estructuración del modelo de contrato de arrendamiento, con el fin de iniciar la suscripción del mismo. ***En cumplimiento de ello, el 17 de octubre de 2025 se llevó a cabo la reunión con el Grupo Sanitas para la presentación y revisión del modelo de arrendamiento.*** ***El propósito central de esta reunión fue analizar la respuesta de Sanitas a la oferta de arrendamiento presentada por la SDS, revisando las contrapropuestas económicas, técnicas y contractuales que permitieran avanzar hacia la versión final del contrato. Entre los principales temas abordados se destacaron: la contrapropuesta de Sanitas frente a los valores mensuales de arrendamiento y la devolución parcial de algunos equipos, discusión en la que la SDS solicitó revisar los criterios técnicos y financieros aplicados, especialmente en equipos de soporte vital; la justificación de los costos, para lo cual la SDS requirió soportes***

		documentales que respalden las reducciones propuestas, subrayando la necesidad de mantener una evaluación objetiva y transparente; y la revisión de las cláusulas contractuales, enfatizando la delimitación de responsabilidades, la matriz de riesgos, condiciones de restitución, mantenimiento y precisiones para evitar ambigüedades durante la ejecución. ***Finalmente, ambas partes reafirmaron su disposición para continuar el intercambio de información técnica y jurídica requerido. Sanitas se comprometió a entregar los soportes que sustenten sus ajustes, mientras que la SDS, a través de la Dirección Administrativa y el equipo jurídico, consolidará una respuesta oficial con las observaciones finales, previo a la formalización del contrato de arrendamiento. Se resaltó la importancia de mantener una comunicación articulada entre las áreas involucradas, garantizando transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo en la contratación de la tecnología biomédica.*** ***No obstante, a la fecha no se ha recibido comunicación alguna por parte del grupo Sanitas. De este modo, se le aclaró a la IPS que actualmente la SDS se encuentra en período de Ley de Garantías, situación que impide adelantar la suscripción de nuevos contratos mientras dicha restricción se encuentre vigente. No obstante, en caso de mantenerse el interés en suscribir el contrato de arrendamiento, se solicita allegar en su totalidad y de manera completa la documentación requerida, dentro de un plazo máximo hasta el 27 de mayo de 2026, con el propósito de dejar el trámite preparado para su formalización una vez se levante la restricción legal aplicable. Así como también informar los equipos que no serán objeto de suscribir en el contrato de arrendamiento y que serán devueltos a la SDS.***
7. Responder por los bienes objeto de este comodato en los términos establecidos en el artículo 2203 del código civil, lo cual conlleva a obligarse e emplear el mayor cuidado en la conservación de la cosa objeto del presente comodato, respondiendo hasta de la culpa levísima.	CUMPLE	La IPS cumple con el uso y preservación de la tecnología biomédica según lo señala el artículo 2203 del código civil, ya que dentro de sus instalaciones se han garantizado las condiciones para su uso y preservación, incluyendo un espacio físico y la ejecución de los mantenimientos tanto preventivos como correctivos que permiten el buen funcionamiento de los equipos biomédicos.
8. Devolver los bienes objeto de este comodato, en el mismo estado en que los recibió, salvo el deterioro generado en el transcurso del tiempo y en todo caso responderá el comodatario, por los daños causados que no correspondan al uso normal del bien entregado de cara a la vida útil del mismo.	NO SE PRESENTÓ	En relación con la obligación de devolver la tecnología biomédica, actualmente no se ha presentado, no obstante, durante la reunión sostenida con el grupo sanitas el pasado 17 de Octubre, manifestaron a la SDS una posible devolución parcial de algunos equipos, para lo cual en la visita realizada el pasado 02 de Diciembre, la IPS Clínica Reina Sofia, informó que proyecta devolver la siguiente tecnología en razón a los costos de mantenimiento: **EQUIPO - MODELO** / **SERIE** / **SERVICIO** FISHER & PAYKEL - AIRVO2 / 210113241049 / Bodega Terapia - Sede pediátrica FISHER & PAYKEL – AIRVO2 / 210113241056 / UCI - Sede pediátrica

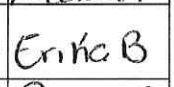
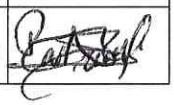
		<table><tr><td>NEUMOVET - TS</td><td>200845291083A1V</td><td>Bodega – Sede Pediátrica</td></tr><tr><td>NEUMOVET - TS</td><td>200851011083A1V</td><td>Bodega 3 – Sede Pediátrica</td></tr><tr><td>NEUMOVET - TS</td><td>200941701083A1V</td><td>UCI Adulto – Sede Pediátrica</td></tr><tr><td>AEONMED – VG70</td><td>VG70(U)XZZR48712</td><td>Bodega – Sede Pediátrica</td></tr><tr><td>AEONMED – VG70</td><td>VG70(U)XZZR47798</td><td>Bodega – Sede Pediátrica</td></tr><tr><td>AEONMED – VG70</td><td>VG70(U)XZZR48610</td><td>Bodega – Sede Pediátrica</td></tr><tr><td>AEONMED – VG70</td><td>VG70(U)XZZR43156</td><td>Bodega – Sede Pediátrica</td></tr><tr><td>AEONMED – VG70</td><td>VG70(U)XZZR48054</td><td>Bodega – Sede Pediátrica</td></tr><tr><td>AEONMED – VG70</td><td>VG70(U)XZZR29094</td><td>Bodega – Sede Pediátrica</td></tr><tr><td>AEONMED – VG70</td><td>VG70(U)XZZR48098</td><td>Bodega – Sede Pediátrica</td></tr><tr><td>AEONMED – VG70</td><td>VG70(U)XZZR43545</td><td>Bodega – Sede Pediátrica</td></tr><tr><td>AEONMED – VG70</td><td>VG70(U)XZZR39988</td><td>Bodega Terapia Resp– Sede Pediátrica</td></tr><tr><td>NEUMOVET - TS</td><td>200848331083A1V</td><td>Bodega - Sede Pediátrica</td></tr><tr><td>NEUMOVET - TS</td><td>200941951083A1V</td><td>Bodega Sótano 1 - Sede Reina Sofía</td></tr></table>
9. Darle a los bienes objetos del presente comodato única y exclusivamente uso, goce y disfrute lícito.	CUMPLE	De acuerdo con lo evidenciado por el ente territorial, el equipamiento biomédico que se encuentra actualmente operativo dentro de la IPS y está siendo utilizado de acuerdo con los parámetros establecidos por el fabricante. Asimismo, la IPS se ha hecho cargo de la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos presentados a lo largo del tiempo, gestionando la adquisición de partes y repuestos para su constante funcionamiento en las condiciones indicadas por los fabricantes.
10. Responder por el pago de salarios y prestaciones a que haya lugar, del personal que operara los bienes dados en comodato. En todo caso ningún pago sobre el particular será a cargo del FFDS/SDS ni generará relación contractual alguna con el FFDS/SDS.	CUMPLE	La IPS suministra certificados de pago de aportes parafiscales, firmados por la revisoría fiscal tal y como se detalla a continuación: - Certificado aportes de sistema de salud y pensiones y riesgos laborales, caja de compensación, ICBF y SENA, para el semestre comprendido entre el **mes de Octubre de 2025**, emitido el 02 de Diciembre de 2025. - Certificado aportes de sistema de salud y pensiones y riesgos laborales, caja de compensación, ICBF y SENA, para el semestre comprendido entre el **mes de Noviembre de 2025**, emitido el 05 de Enero de 2026. - Certificado aportes de sistema de salud y pensiones y riesgos laborales, caja de compensación, ICBF y SENA, para el semestre comprendido entre el **mes de Diciembre de 2025**, emitido el 29 de Enero de 2026.
11. Certificación de la capacitación efectuada por parte del proveedor de los bienes al personal de la institución prestadora de servicios de salud a cargo de la operación de los equipos.	CUMPLE	La IPS presenta cronograma de capacitaciones para el año 2026 donde se encuentran programadas las siguientes actividades: • Ventilación mecánica: Marzo de 2026. • Monitores de signos vitales: Abril de 2026. En la visita anterior, estaba pendiente la ejecución de la capacitación de Ventilación mecánica, el cual fue ejecutado en la fecha del 22 de Diciembre de 2025, en el servicio de UCI Adultos, cumpliendo así con el cronograma del año 2025.
12. Verificación de la correcta instalación y puesta en	CUMPLE	Actualmente se encuentran la mayoría de los equipos operativos en cada uno de los servicios, a excepción de

funcionamiento de los ventiladores en cada institución prestadora del servicio de salud.		algunos que se encuentran en Bodega, como reserva estratégica, con el fin de habilitar los servicios de expansión de la UCI ADULTO y UCI de la Sede Pediátrica y otros tantos que la IPS tiene previsto devolver a la SDS.
13. Constancia de la entrega y recibo a satisfacción de los ventiladores, por parte de las IPS, a las que el Departamento o Distrito entregó los ventiladores, la cual constará en un acta firmada por la entidad beneficiaria, el prestador y el proveedor de los bienes, la misma será avalada por el supervisor/interventor designado por este ministerio.	CUMPLE	La IPS suministra el inventario actualizado de los equipos biomédicos a su cargo, el cual es correspondiente con el registrado por la Secretaría Distrital de Salud. De igual manera, en cuanto a la documentación técnica, la IPS, cuenta con los registros sanitarios INVIMA y declaraciones de importación correspondientes.
14. Cuando los ventiladores sean entregados a IPS privadas, se deberá remitir copia del contrato de comodato suscrito entre la Entidad Territorial y la respectiva IPS, e información de la persona designada como supervisor del referido contrato de comodato.	NO SE HA PRESENTADO	A la fecha, la mayoría de la tecnología biomédica entregada en el marco de la pandemia y actualmente en funcionamiento en las instalaciones de la Clínica Reina Sofía no se encuentra formalizada dentro del contrato de comodato No. 1868440–2020 del Grupo Sanitas, el cual figura en estado "Finalizado" y fue suscrito entre la SDS-FFDS y Colsanitas. En consecuencia, la Secretaría Distrital de Salud permanece a la espera de la respuesta formal y de la documentación que Sanitas se comprometió a remitir durante la mesa de trabajo, del pasado 17 de Octubre de 2025.
15. Constancia del aseguramiento de los equipos.	CUMPLE	La IPS suministra nota de cobertura para la Póliza todo riesgo empresarial a cargo de la aseguradora CHUBB, con fecha de vigencia desde el 14 de noviembre de 2025 hasta el 13 de noviembre de 2026.
16. Información sobre los cambios en la ubicación física de los ventiladores, en caso de que se haya realizado el traslado de los mismos a otra IPS, diferente a la inicialmente reportada, esta deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 846 de 2020.	CUMPLE	La IPS manifiesta no haber realizado traslados de la tecnología que le fue asignada a otra IPS diferente, de manera reciente.
17. Informes de mantenimientos (preventivos y correctivos) realizados.	CUMPLE	Los equipos biomédicos que se encuentran actualmente en la Sede Clínica Reina Sofía cuentan con mantenimientos preventivos al día y en su mayoría, se encuentran en buenas condiciones de uso y funcionamiento en los servicios de UCI Neonatal, UCI Adultos, Hospitalización Sede Calle 127 y Consulta externa sede Calle 125.
18. Estado del funcionamiento y uso de los equipos.	CUMPLE	Los equipos se encuentran en los diferentes servicios operativos y funcionales en su mayoría.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	Marlon Coronel	mcoronel@colsanitas.com	3203175611	Líder Biomédica – Colsanitas Sede Reina Sofía	
2	Erika Adriana Bohórquez Aristizábal	erika.bohorquez@colsanitas.com	3013979664	Especialista 1 – Ing. Biomédica Clínica R. Sofía	
3	Rocío Arias Vanegas	crarias@saludcapital.gov.co	3144205156	Ingeniera Biomédica SByS -SDS	

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (x) **No ()**	

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

ACTA DE REUNIÓN

Tema: SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE COMODATO NO. 1868440 - 2020, SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y EL GRUPO COLSANITAS – SEDE CENTRO DE URGENCIAS PUENTE ARANDA Y SEGUIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS ENTREGADOS POR PARTE DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES – UNGRD, Y EL MINISTERIO DE SALUD – MSPS DE ACUERDO CON LAS RESOLUCIONES DE TRANSFERENCIA N°0775 DE 2021 Y 0773 DE 2022.

Dirección / Oficina	Proceso
Subdirección de Bienes y Servicios - SByS	Propiedad, Planta y Equipo

Objetivo	Fecha: 17 de febrero de 2026			
Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de comodato No. 1868440 - 2020, el cual se encuentra actualmente en estado ***"Finalizado".*** Del mismo modo, realizar seguimiento a la tecnología biomédica, entregada de acuerdo con la Resolución de transferencia No. 0775-2021 y 0773 - 2022.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (x) Visita de seguimiento trimestral		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: CENTRO DE URGENCIAS PUENTE ARANDA - COLSANITAS			
	Hora Inicio: 9:00 A. M. Hora Fin: 12:00 M.			
	Notas por: Daniel Felipe Sanchez Sanchez - Ingeniero Biomédico de la SByS - SDS			
	Próxima Reunión: A convenir			
	Quien cita: SByS - SDS			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

ACTA DE SUPERVISION A COMODATOS

Se lleva a cabo visita de seguimiento trimestral en las Instalaciones de la IPS CENTRAL DE URGENCIAS PUENTE ARANDA - COLSANITAS, ubicada en la Carrera 62 N° 14-41, para el seguimiento a los equipos biomédicos, y su documentación técnica correspondiente. Así las cosas, se inicia la verificación con la tecnología biomédica que se encontraba en el contrato de comodato No. 1868440-2020, suscrito con la Secretaría Distrital de Salud, el cual terminó su vigencia desde el día 07 de Octubre de 2024. Del mismo modo se realiza seguimiento y verificación a los equipos biomédicos que desde su instalación se encontraban sin ser suscritos a un Contrato de Comodato.

OBLIGACIONES COMODATO No. 1868440-2020

OBLIGACION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Recibir en calidad de comodato precario los equipos objetos del presente y suscribir el acta de entrega con el correspondiente inventario, en conjunto con el supervisor del contrato y responsable del área	CUMPLE	Se realiza recorrido en acompañamiento del ingeniero biomédico asignado por la IPS, Ing. Jeffri Alexander Perea Mosquera, a través de las instalaciones del Centro de Urgencias Colsanitas Puente Aranda. De Acuerdo con lo evidenciado durante la visita, se evidencia que la IPS cuenta a su cargo con los equipos que se relacionan a continuación:

de almacén de cada una de las entidades o designados para tal fin, indicando el estado en que se encuentran, dejando que considere pertinente.

EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACION
Ventilador Mecanico	Northern Meditec	CRIUS V6	V6-I0529021	Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.
Ventilador Mecanico	Northern Meditec	CRIUS V6	V6-I0603205	Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.
Ventilador Mecanico	Northern Meditec	CRIUS V6	V6-I0604014	Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.
Ventilador Mecanico	Northern Meditec	CRIUS V6	V6-I0610026	Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.
Ventilador Mecanico	Northern Meditec	CRIUS V6	V6-I0615018	Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.
Ventilador Mecanico	Northern Meditec	CRIUS V6	V6-I0617257	Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.
Ventilador Mecanico	Northern Meditec	CRIUS V6	V6-I0622032	Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.
Ventilador Mecanico	Northern Meditec	CRIUS V6	V6-I0623054	Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.
Ventilador Mecanico	Northern Meditec	CRIUS V6	V6-I0623071	Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.
Ventilador Mecanico	Northern Meditec	CRIUS V6	V6-I0624103	Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.
Ventilador Mecanico	Northern Meditec	CRIUS V6	V6-I0627062	Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.
Ventilador Mecanico	Northern Meditec	CRIUS V6	V6-I0628037	Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.
Ventilador Mecanico	Northern Meditec	CRIUS V6	V6-I0628057	Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.
Ventilador Mecanico	Northern Meditec	CRIUS V6	V6-I0628078	Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.
Monitor Signos Vitales	**Drager**	**VISTA 120S**	**S2SNF1083**	Cubículo 1 Observación Sala de Urgencias
Monitor Signos Vitales	**Drager**	**VISTA 120S**	**S2SNF1084**	Cubículo 2 Observación Sala de Urgencias
Monitor Signos Vitales	**Drager**	**VISTA 120S**	**S2SNF1092**	Sala de Reanimación
Ventilador Mecanico	Northern Meditec	CRIUS V6	V6-I0618063	Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.
Ventilador Mecanico	Northern Meditec	CRIUS V6	V6-I0628117	Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.
Ventilador Mecanico	Northern Meditec	CRIUS V6	V6-I0629083	Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.
Ventilador Mecanico	Northern Meditec	CRIUS V6	V6-I0630017	Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.
Ventilador Mecanico	Northern Meditec	CRIUS V6	V6-I0630056	Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.
Ventilador Mecanico	Northern Meditec	CRIUS V6	V6-I0702147	Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>Ventilador Mecanico</td><td>Northern Meditec</td><td>CRIUS V6</td><td>V6-I0703016</td><td>Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.</td></tr>
<tr><td>Ventilador Mecanico</td><td>Northern Meditec</td><td>CRIUS V6</td><td>V6-I0703035</td><td>Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.</td></tr>
<tr><td>Ventilador Mecanico</td><td>Northern Meditec</td><td>CRIUS V6</td><td>V6-I0703101</td><td>Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.</td></tr>
<tr><td>Ventilador Mecanico</td><td>Northern Meditec</td><td>CRIUS V6</td><td>V6-I0708061</td><td>Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.</td></tr>
<tr><td>Ventilador Mecanico</td><td>Aeonmed</td><td>VG70</td><td>VG70(U)XZZR42650</td><td>Taller Biomédica</td></tr>
<tr><td>Ventilador Mecanico</td><td>Aeonmed</td><td>VG70</td><td>VG70(U)XZZR48515</td><td>Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.</td></tr>
<tr><td>Ventilador Mecanico</td><td>Aeonmed</td><td>VG70</td><td>VG70(U)XZZR48760</td><td>Bodega – La Floresta Carrera 69b#99-43.</td></tr>
</table>

Se evidencia, por tanto, que la IPS cuenta con un total de 30 equipos biomédicos a su cargo.

Adicionalmente, se informa que se trasladó el ventilador mecánico AEONMED VG70 de serie No. VG70(U)XZZR42650, el día viernes, hacia las instalaciones de la IPS, dado que uno de sus ventiladores tuvo que ser dado de baja. Por lo tanto, se dispondrá de este equipo biomédico para ser puesto a punto, llevarse a cabo las capacitaciones correspondientes y ser entregado en el servicio.
</td>
</tr>
<tr>
<td>2. Dar al bien el uso propio de su naturaleza y proveer lo necesario para su adecuada custodia como lo es seguridad, un punto fijo de instalación, toma corriente, protección física y funcionamiento.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Cuenta con adecuadas instalaciones de manera segura para el uso y almacenamiento de los equipos biomédicos, las condiciones ambientales son favorables para su conservación. Cuenta con puntos eléctricos conforme a la normativa.</td>
</tr>
<tr>
<td>3. Conservar por su cuenta y riesgo, mantenimiento en perfectas condiciones, estado de presentación y seguridad, el bien objeto de este comodato, salvo el deterioro normal para su uso. En todo caso se aclara que la IPS no será responsable por efecto o daños propios de los ventiladores y que vengan del proceso de producción, ensamblaje, distribución, comercialización de los equipos.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>La IPS ejecutó el cronograma de mantenimientos preventivos Año 2025, para los ventiladores que le habían sido asignados:

1. Monitores de signos vitales – DRAGER:

Los mantenimientos preventivos tienen una periodicidad <u>Anual</u>, por tanto, para los 3 monitores relacionados a continuación, se evidencia que, el último reporte de mantenimiento preventivo fue realizado en el mes de Marzo de 2025:

<table>
<tr><th>Serie Equipo</th><th>Fecha Reporte</th><th>No. Reporte pruebas de desempeño</th><th>Fecha Reporte</th></tr>
<tr><td>S2SNF1084</td><td>10-mar-25</td><td>KCAN040325</td><td>4-mar-25</td></tr>
<tr><td>S2SNF1083</td><td>10-mar-25</td><td>KCAN038325</td><td>28-feb-25</td></tr>
<tr><td>S2SNF1092</td><td>10-mar-25</td><td>KCAN038125</td><td>28-feb-25</td></tr>
</table>

Vale la pena aclarar, que los próximos mantenimientos se encuentran programados para ser ejecutados en el mes de marzo 2026, de acuerdo con lo estipulado en el cronograma institucional.

2. Ventiladores – NORTHERN MEDITEC:
</td>
</tr>
</table>

Los mantenimientos preventivos tienen una periodicidad Anual, la IPS realiza un ajuste en el cronograma y adelanta y ejecuta los mantenimientos, por tanto, para los 24 ventiladores mecánicos relacionados a continuación, se evidencia que, el último reporte de mantenimiento preventivo fue realizado en el mes de Julio de 2025, por el Proveedor ET SERVICES, por tanto, para la presente visita, se identifica que la ejecución de los mantenimientos se encuentra ***Vigente***:

SERIE	No. Reporte	Fecha Reporte	Observaciones
V6-I0703016	32639	10-jul-2025	Requiere cambio de sensor de o2, filtro, membrana exhalatoria, membrana válvula de seguridad, sensor de flujo, válvula inspiratoria, membrana unidireccional, pila 3V
V6-I0629083	32668	24-jul-25	Requiere cambio de sensor de o2, filtro, membrana exhalatoria, membrana válvula de seguridad, sensor de flujo, válvula inspiratoria, membrana unidireccional, pila 3V
V6-I0708061	32671	24-jul-25	Requiere cambio de sensor de o2, filtro, membrana exhalatoria, membrana válvula de seguridad, sensor de flujo, válvula inspiratoria, membrana unidireccional, pila 3V
V6-I0628117	32616	10-jul-25	Requiere cambio de sensor de o2, filtro, membrana exhalatoria, membrana válvula de seguridad, sensor de flujo, válvula inspiratoria, membrana unidireccional, pila 3V
V6-I0703101	32640	10-jul-25	Requiere cambio de sensor de o2, filtro, membrana exhalatoria, membrana válvula de seguridad, sensor de flujo, válvula inspiratoria, membrana unidireccional, pila 3V
V6-I0618063	32669	24-jul-25	Requiere cambio de sensor de o2, filtro, membrana exhalatoria, membrana válvula de seguridad, sensor de flujo, válvula inspiratoria, membrana unidireccional, pila 3V
V6-I0630017	32635	10-jul-25	Requiere cambio de sensor de o2, filtro, membrana exhalatoria, membrana válvula de seguridad, sensor de flujo, válvula inspiratoria, membrana unidireccional, pila 3V
V6-I0702147	32614	10-jul-25	Requiere cambio de sensor de o2, filtro, membrana exhalatoria, membrana válvula de seguridad, sensor de flujo, válvula inspiratoria, membrana unidireccional, pila 3V
V6-I0617257	32665	24-jul-25	Requiere cambio de sensor de o2, filtro, membrana exhalatoria, membrana válvula de seguridad, sensor de flujo, válvula inspiratoria, membrana unidireccional, pila 3V
V6-I0603205	32663	24-jul-25	Requiere cambio de sensor de o2, filtro, membrana exhalatoria, membrana válvula de seguridad, sensor de flujo, válvula inspiratoria, membrana unidireccional, pila 3V
V6-I0628078	32619	10-jul-25	Requiere cambio de sensor de o2, filtro, membrana exhalatoria, membrana válvula de seguridad, sensor de flujo, válvula inspiratoria, membrana unidireccional, pila 3V
V6-I0529021	32615	10-jul-25	Requiere cambio de sensor de o2, filtro, membrana exhalatoria, membrana válvula de seguridad, sensor de flujo, válvula inspiratoria, membrana unidireccional, pila 3V
V6-I0615018	32666	24-jul-25	Requiere cambio de sensor de o2, filtro, membrana exhalatoria, membrana válvula de seguridad, sensor de flujo, válvula inspiratoria, membrana unidireccional, pila 3V
V6-I0630056	32673	24-jul-25	Requiere cambio de sensor de o2, filtro, membrana exhalatoria, membrana válvula de seguridad, sensor de flujo, válvula inspiratoria, membrana unidireccional, pila 3V
V6-I0703035	32667	24-jul-25	Requiere cambio de sensor de o2, filtro, membrana exhalatoria, membrana válvula de seguridad, sensor de flujo, válvula inspiratoria, membrana unidireccional, pila 3V
V6-I0527062	32634	10-jul-25	Requiere cambio de sensor de o2, filtro, membrana exhalatoria, membrana válvula de

			seguridad, sensor de flujo, válvula inspiratoria, membrana unidireccional, pila 3V
V6-I0604014	32662	24-jul-25	Requiere cambio de sensor de o2, filtro, membrana exhalatoria, membrana válvula de seguridad, sensor de flujo, válvula inspiratoria, membrana unidireccional, pila 3V
V6-I0623054	32621	10-jul-25	Requiere cambio de sensor de o2, filtro, membrana exhalatoria, membrana válvula de seguridad, sensor de flujo, válvula inspiratoria, membrana unidireccional, pila 3V
V6-I0524103	32636	10-jul-25	Requiere cambio de sensor de o2, filtro, membrana exhalatoria, membrana válvula de seguridad, sensor de flujo, válvula inspiratoria, membrana unidireccional, pila 3V
V6-I0628057	32670	24-jul-25	Requiere cambio de sensor de o2, filtro, membrana exhalatoria, membrana válvula de seguridad, sensor de flujo, válvula inspiratoria, membrana unidireccional, pila 3V
V6-I0610026	32664	24-jul-25	Requiere cambio de sensor de o2, filtro, membrana exhalatoria, membrana válvula de seguridad, sensor de flujo, válvula inspiratoria, membrana unidireccional, pila 3V
V6-I0628037	32641	10-jul-25	Requiere cambio de sensor de o2, filtro, membrana exhalatoria, membrana válvula de seguridad, sensor de flujo, válvula inspiratoria, membrana unidireccional, pila 3V
V6-I0623071	32672	24-jul-25	Requiere cambio de sensor de o2, filtro, membrana exhalatoria, membrana válvula de seguridad, sensor de flujo, válvula inspiratoria, membrana unidireccional, pila 3V
V6-I0622032	32637	10-jul-25	Requiere cambio de sensor de o2, filtro, membrana exhalatoria, membrana válvula de seguridad, sensor de flujo, válvula inspiratoria, membrana unidireccional, pila 3V

Nota: De acuerdo con lo señalado por el proveedor en los reportes de mantenimiento preventivo, es necesario realizar el reemplazo de algunos repuestos de los ventiladores mecánicos, sin embargo, la IPS manifiesta que estos ya fueron adquiridos, y que serán reemplazados por su propio personal, una vez los ventiladores sean puestos en marcha. Lo único que no se ha gestionado es la adquisición de baterías, las cuales se gestionaran en el área de compras, una vez se determine poner en funcionamiento los equipos biomédicos.

3. Ventiladores – AEONMED:

Los mantenimientos preventivos tienen una periodicidad Anual, la IPS realiza un ajuste en el cronograma y adelanta y ejecuta los mantenimientos, por tanto, para los 3 ventiladores mecánicos relacionados a continuación, se evidencia que, el último reporte de mantenimiento preventivo fue realizado en el mes de julio de 2025, por el Proveedor ET SERVICES, por tanto, se identifica que la ejecución de los mantenimientos se encuentra ***Vigente***:

SERIE	No. Reporte	Fecha Reporte	Observaciones
VG70 (U) XZZR48760	32611	10 de Julio de 2025	Requiere cambio de kit válvula exhalatoria, batería, sensor, filtro
VG70 (U) XZZR42650	32612	10 de julio de 2025	Requiere cambio de kit válvula exhalatoria, batería, sensor, filtro
VG70 (U) XZZR48515	32613	10 de julio de 2025	Requiere cambio de kit válvula exhalatoria, batería, sensor, filtro

4. Atender de forma inmediata las solicitudes y requerimientos de la	CUMPLE	La IPS atiende de manera oportuna todas las solicitudes y requerimientos de la supervisión y la SDS, también da fácil acceso a la tecnología para su verificación.

supervisión del contrato y permitirle la inspección de los bienes objetos del comodato de manera fácil y expedita.		
5. Asumir el pago de los servicios públicos, expensas comunes de administración y demás gastos a que haya lugar relacionados con el uso del bien durante el plazo del presente contrato.	CUMPLE	La IPS aporta soporte de pago del servicio de la energía y factura, correspondiente al periodo del 06 septiembre al 08 octubre 2025 por un valor de $62.792.550, pagado el día 15 de octubre de 2025. 09 octubre al 07 noviembre 2025 por un valor de $58.966.220, pagado el día 14 de noviembre de 2025. 08 noviembre al 10 diciembre 2025 por un valor de $63.132.833, pagado el día 17 de diciembre de 2025. 11 diciembre 2025 al 8 enero 2026 por un valor de $54.890.544, pagado el día 16 de enero de 2026.
6.Restituir los bienes al término del comodato, mediante acta e inventario suscritos por la supervisión, en el que conste de manera clara y expresa el estado en que se encuentra, las especificaciones, características y accesorios a que haya lugar.	NO SE PRESENTÓ	A la fecha, el contrato comodato No. 1868440-2020 estuvo vigente hasta el día 7 de octubre de 2024, razón por la cual se llevaron cabo mesas de trabajo con el personal administrativo de la Clínica Colsanitas. De acuerdo con las reuniones llevadas a cabo a nivel interno de la institución, durante la visita, el ingeniero Jeffri manifiesta que la IPS tiene contemplado hacer devolución de gran parte de los ventiladores mecánicos, puesto que actualmente se encuentran almacenados y no se tiene contemplado su puesta en servicio.
7.Responder por los bienes objeto de este comodato en los términos establecidos en el artículo 2203 del código civil, lo cual conlleva a obligarse e emplear el mayor cuidado en la conservación de la cosa objeto del presente comodato, respondiendo hasta de la culpa levísima.	CUMPLE	La IPS suministra nota de cobertura para la Póliza todo riesgo empresarial a cargo de la aseguradora CHUBB, con fecha de vigencia desde el 14 de noviembre de 2025 hasta el 13 de noviembre de 2026. Los aspectos de conservación y cuidado aplicados por la IPS con respecto al equipamiento biomédico finalizaron cumpliendo con lo establecido en el artículo 2203 del código civil, garantizado las condiciones medioambientales ideales para su preservación.
8.Devolver los bienes objeto de este comodato, en el mismo estado en que los recibió, salvo el deterioro generado en el transcurso del tiempo y en todo caso responderá el comodatario, por los daños causados que no correspondan al uso normal del bien entregado de cara a la vida útil del mismo.	NO SE PRESENTO	A la fecha, no se han presentado devoluciones de tecnología biomédica y la IPS no ha manifestado deseo de reintegrar algún equipo adicional.
9.Darle a los bienes objetos del presente comodato única y exclusivamente uso, goce y disfrute lícito.	CUMPLE	De acuerdo con lo evidenciado por el ente territorial, los equipos que fueron asignados dentro de la Central de Urgencias, durante la vigencia del contrato de Comodato, no reportaron daños y se mantienen como parte de una reserva estratégica para la Sede. De igual forma se presenta acta de capacitación con fecha del 25 de septiembre de 2025 con el objetivo de dar a conocer al personal de enfermería y médicos en general, el programa institucional de Tecnovigilancia y Recomendaciones de Uso de Equipos de la sede y de gases medicinales con la participación de 36 personas.

10. Responder por el pago de salarios y prestaciones a que haya lugar, del personal que operara los bienes dados en comodato. En todo caso ningún pago sobre el particular será a cargo del FFDS/SDS ni generará relación contractual alguna con el FFDS/SDS.	CUMPLE	La IPS suministra certificados de pago de aportes parafiscales emitidos por la empresa PWC, que comprende los periodos de julio, agosto y septiembre de 2025: • Certificado de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante **octubre**, emitido por el revisor fiscal de la IPS, el día **2 de diciembre de 2025**. • Certificado de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante **noviembre**, emitido por el revisor fiscal de la IPS, el día **05 de enero de 2026**. • Certificado de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante **diciembre**, emitido por el revisor fiscal de la IPS, el día **29 de enero de 2026**.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA	FIRMA
1	Jeffri Alexander Perea Mosquera	japerea@colsanitas.com	3108692264	Ing. Biomédico - Central De Urgencias Puente Aranda	
2	Daniel Felipe Sanchez	dfsanchez@saludcapital.gov.co	3178869259	SByS -SDS	

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si ☒	**No** ☐	No aplica.